

A C T A N° 1 1 5 4: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de mayo, del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la biblioteca de la Escuela N° 1169 "Manuel Nicolás Savio", en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo y con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Presencian la misma, público, vecinos de los barrios Sur y Centro y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos, doy inicio a una nueva sesión ordinaria de este Concejo Municipal y en primer término, invito a la Directora de este establecimiento educativo, Sra. Griselda Bocco, al Sr. Denso Abatidaga, Pte. de la Comisión Vecinal Barrio Sur y a la Sra. Glenda de Viotti, integrante de la Comisión Vecinal Barrio Centro, a que procedan al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Seguidamente toma la palabra la Titular del cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): " Antes de comenzar con el desarrollo de la Sesión, le voy a ceder la Presidencia Concejal Marotti y le solicito la palabra". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1° del concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra Concejala Ghione". Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "En primer lugar quisiera agradecer al personal directivo de la Escuela Savio, por habernos cedido las instalaciones, colaborar con la difusión de esta iniciativa y estar a disposición de este Concejo, para concretar el día de hoy esta Sesión Especial. Estamos muy contentos por ocupar este espacio, la biblioteca de la institución educativa y voy hacer una breve referencia a este hecho. A lo largo de la historia las bibliotecas han ido consolidando su compromiso con la construcción de ciudadanía, para que las personas ejerzan sus derechos y obligaciones en un clima de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y cooperación. La participación ciudadana, pensada en forma genérica, nos puede llevar a imaginar distintos ejemplos. Las convocatorias a elecciones para la renovación de autoridades, es el mecanismo más tradicional y conocido por parte de la ciudadanía. Sin

embargo, en estos últimos años, la sociedad ha empezado a demandar una mayor participación en los distintos ámbitos de decisión. Es por eso que, el Estado ha implementado diversos mecanismos basados en la participación, que fortalecen el sistema democrático y acortan la distancia existente entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil. A diferencia del voto, que puede imponerse como obligatorio, la participación, por definición, no puede tornarse obligatoria. Entonces, para que haya participación deben crearse las condiciones que la tornen posible. Giovanni Sartori, investigador de la ciencia política, expresa: "Participación es tomar parte activa, voluntaria y personalmente. Voluntariamente es un detalle importante, porque si se obliga a la gente a participar a la fuerza, eso es movilización desde arriba y no participación desde abajo. Participación es ponerse en marcha por uno mismo, no que otros te pongan en marcha, ni que te movilicen desde arriba". Desde el Concejo Municipal entendemos que la política de participación ciudadana no es un único mecanismo, no tiene dueños, pero sí tenemos la responsabilidad y la convicción de fomentarla. No concebimos a la participación como un maquillaje o un rito, sino que intentamos que nos permita mejorar la ciudad. La participación ciudadana es un esfuerzo de motivación y también un proceso de aprendizaje. Nosotros, como políticos, debemos estar abiertos a modificar nuestros esquemas, porque los vecinos y vecinas tienen cosas para aportar. Además debemos transmitir cuál es nuestra tarea, nuestra función. En abril del año pasado aprobamos la modificación al Reglamento Interno del Concejo Municipal, en particular, el hecho de llevar las Sesiones a los barrios, es un proyecto del Concejal Lamberti, que finalmente aprobamos con otras modificaciones dentro de este Reglamento Interno del Concejo, que posibilita que este Cuerpo Legislativo se traslade a los barrios, para llevar adelante una sesión especial. Finalmente concretamos el día de hoy esta iniciativa, con más de 100 propuestas y reclamos, compilados en alrededor de 65 formularios, presentados por vecinos, vecinas e instituciones. A muchos de estos pedidos les hemos dado forma de Proyecto de Minuta de Comunicación, esta es una herramienta que tiene el Concejo para solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal, que lleve a cabo determinadas acciones. Estos proyectos serán aprobados el día de hoy y van a

quedar a disposición en la página web del Concejo Municipal, para su consulta. En el transcurso de la semana, varios de los vecinos y vecinas, que han presentado inquietudes van a recibir una nota de nuestra parte ya que, algunas de las propuestas presentadas están en tratamiento dentro del Concejo Municipal, ya sea porque son proyectos de Ordenanza o son Ordenanzas, que están aprobadas y que están en próxima ejecución. Agradecemos profundamente a todas las personas que han participado, que han presentado sus inquietudes, a las instituciones por supuesto también. Lo último, voy a referirme a lo siguiente: cuando la ciudadanía es capaz de apropiarse, con responsabilidad, de los espacios de participación que se ponen a su disposición y puede observarse como esto beneficia su calidad de vida, el proceso tiene futuro. Proceso que no es estático, sino que haremos todos los cambios necesarios para que más instituciones y personas puedan sumarse a esta experiencia, que mejora la democracia representativa, para llenarla de contenido. La participación ciudadana no tiene marcha atrás, porque la ciudadanía la va haciendo suya. A continuación voy a solicitar un cuarto intermedio, Sr. Presidente. Gracias". Toma la palabra el vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, Concejal **José Marotti** (P.J.): " A consideración el cuarto intermedio propuesto por la Concejala Ghione". Aprobado. Finalizado el mismo, toma la palabra el Presidente a cargo, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Reanudo la sesión, luego de este breve cuarto intermedio y le restituyo la Presidencia, Concejala Ghione". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Para agregar a lo que Ud. comentaba inicialmente, si bien decía que se trataba de un Proyecto de mi autoría, presentado particularmente, con la primera sesión en la cual me tocó estrenar el cargo de Concejal, allá por diciembre del año 2009. Además quiero manifestar, que nada de esto hubiese sido posible sin el convencimiento y acompañamiento de todos los Concejales que representan a las distintas fuerzas políticas, que componen este Concejo Municipal, tampoco quiero olvidarme, porque lo mencionaba la Sra. Presidenta, la aprobación de nuestro Reglamento Interno, que fue en abril del año pasado, un reglamento que se modificó profundamente, no solamente para permitir realizar sesiones en los barrios, había muchas propuestas que había formulado el Concejal Bertoglio, también quería recordar en esta oportunidad

a quienes trabajaron, la ex Concejala Balduino y el ex Concejel Longoni. En lo personal, me siento conmovido, porque realmente creo que se trata de un hecho inédito, creo que bien se puede tratar de un punto de inflexión en la historia del Concejo, podría dar muchos argumentos para sostener lo que acabo de decir, pero me voy a basar simplemente en uno, que desde el 25 de mayo del año 1973, el Concejo Municipal viene desarrollando sus sesiones dentro del ámbito del Palacio Municipal y esta es la primera oportunidad que lo hace fuera de ese ámbito y en contacto con los vecinos de los barrios Sur y Centro, en esta oportunidad. Realmente, cuando hablaba antes de la convicción de los Concejales, es una convicción que tiene que ver con el cambio y, lo decimos siempre, con ese cambio que intentamos dar, de la imagen del Concejo. No es un cambio porque la imagen haya sido mala, sino porque entendemos que puede ser mejor y por eso este tipo de iniciativas que todos propiciamos, como esto de la sesión en los barrios, como la que comenzamos el año pasado, con la sesiones del Concejo de los Jóvenes, que realmente ha tenido un éxito muy importante, con la difusión que empezamos a darle a todo el trabajo del Concejo, con los partes de prensa, con la página web, que mencionaba la Presidenta, que no sólo le permite al vecino saber lo que ocurre puertas adentro del Concejo, sino también, es una herramienta muy importante para poder acceder a la legislación vigente. Situación que antes se hacía engorrosa y entendemos que, con esto que estamos haciendo hoy, con las experiencias que seguramente repetiremos con el Concejo de los Jóvenes, con la implementación del Proyecto que presento el Concejel Bertoglio, con los Adultos Mayores, que ojalá tenga el mismo éxito que tuvo con los menores, si se me permite el término, seguramente estaremos repitiendo en el transcurso del año, en tiempos legislativos que nos lo permitan, porque la agenda de trabajo también es ardua. Realizar otra sesión, como lo adelantaba en otra oportunidad la Presidenta del Concejo, son todas medidas que tienden a lograr un cambio en la imagen del Concejo, pero también a incentivar la participación ciudadana, bien lo mencionaba la Concejala Ghione, cuando hacía referencia a lo que significa la participación de la ciudadanía. Entonces, nosotros hacemos el esfuerzo para tratar de abrir las puertas de nuestra institución, que es el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, lo hacemos en este ámbito, un

ámbito muy significativo, un ámbito muy particular, porque es el ámbito de la educación pública, en un lugar donde nos sentimos muy bien, en donde acompañamos, de alguna manera, el trabajo que hacen diariamente los docentes, por la inclusión social, por la participación, por la educación de nuestros hijos. Realmente ha sido una experiencia muy satisfactoria y también hay que destacar la participación, no solamente otra vez de los Proyectos, sino a través del diálogo que hemos tenido con muchos vecinos, con representantes de la Comisión Vecinal, con representantes de las instituciones, ha sido un diálogo respetuoso, un dialogo que ha estado a la altura de las circunstancias y donde hemos tratado de ponernos en el lugar del otro, para interpretar de la mejor manera sus necesidades. Realmente creo, que hemos utilizado a la política como una herramienta de transformación de la realidad de los sunchalenses, para tratar de mejorar la calidad de vida de los vecinos, y no hablo solamente de los vecinos de estos barrios, porque también se conversaron y se discutieron cosas que tienen que ver con el ámbito de toda la comunidad y no sólo de las dos vecinales que hoy están involucradas en esta sesión. Para finalizar considero que, como Concejales, estamos convencidos de que este es el comienzo de un diálogo con la sociedad, de un diálogo que debe continuar y que debe mantenerse en el tiempo. Muchas Gracias". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Quiero adherir a las palabras que han manifestado Ud. Sra. Presidenta y el Concejal Lamberti, pero naturalmente que todas estas expectativas, que mucha gente ha tenido, del Barrio Centro y del Barrio Sur, para que realmente esto cumpla los objetivos por los cuales fue sancionada la Resolución. Ahora el Departamento Ejecutivo, como Gobierno del cual nosotros somos parte, ojalá pueda cumplir, en buena medida, con las expectativas que Uds. tienen, respecto a los reclamos de cosas que vemos todos los días y son verdad. Algunas cosas tiene que ponerlas en marcha el Ejecutivo, en otras tendremos que colaborar un poco todos, porque por ahí hablábamos, en algunos lugares, de la limpieza, creo que en ese sentido debemos ser prácticos, al Ejecutivo le cabe una responsabilidad que es mantener la ciudad limpia, pero también nos compete a todos los ciudadanos a tratar de no ensuciar. De manera que, esperamos que esta Sesión tenga los fines, por los cuales la hemos aprobado y en un breve tiempo, por lo menos un porcentaje de los

reclamos que hacen los vecinos, se vean concretados, porque será una de las formas para seguir trabajando en el futuro, sino no va a tener ningún sentido este tipo de sesiones. Simplemente quería manifestar eso Sra. Presidenta. Muchas gracias". Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: 1º) **Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 los Concejales estuvimos aquí en la escuela, evaluando las inquietudes y propuestas de vecinos/as e instituciones. El miércoles 16 esta presidencia participó de la apertura de los Juegos Santafesinos 2012. El jueves 17, junto al Concejal Marotti estuvimos en la entrega de créditos a emprendedores y el viernes 18 de mayo, por la mañana, algunos de los Concejales estuvimos reunidos con la Dra. Mendoza, evaluando el proyecto de Defensoría Municipal del Pueblo y por la tarde participamos del 1º Encuentro de Integración Regional, organizado por la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico Rafaela. El sábado 19 de mayo estuvimos participando también, del Cabildo Abierto referido a la situación de la Ruta Nacional 34, estuvieron presentes el Vice Gobernador Jorge Henn, a cargo del Ejecutivo Provincial, Legisladores Nacionales y Provinciales, Autoridades Municipales y Comunales, representantes de instituciones intermedias, vecinos/as, entre otros". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero agregar que junto con el Arquitecto Ariel Manning, que está a cargo del área técnica del Instituto Municipal de la Vivienda, estuvimos en la ciudad de San Francisco, en una jornada de tiempo completo, mañana y tarde, que promovió una red latinoamericana de Laboratorio Urbano, que atiende a la problemática del urbanismo en las distintas ciudades y en particular la temática refería a todo lo que se llama límite periurbano, esto quiere decir el límite donde termina la ciudad y empieza el campo. Básicamente tiene que ver con una realidad, en donde los distintos municipios de nuestro país, están avanzando en legislación. El Concejal Pinotti presentó dos sesiones atrás un proyecto que habla sobre el uso de agrotóxicos y agroquímicos que se utilizan para la producción agropecuaria y la necesidad de regular dicho uso. Hay una Ley Provincial que regula en la materia y, ese proyecto que mencioné recién, que fue pasado a

Comisión, seguramente va a ser analizado por el conjunto de los actores que atienden esta problemática. Fue una convocatoria muy importante, donde hubo técnicos del INTA Rafaela que explicaron una serie de alternativas y de experiencias que ellos han probado en el campo, hubo urbanistas, no sólo nacionales, sino que internacionales también. A su vez hubo gente de la Universidad del Litoral que habló de medioambiente, en suma debo decir, que fue muy provechoso y muy oportuno asistir a ese curso, en función, como dije recién, de que es una problemática que avanza y que la Municipalidad de Sunchales, sin duda, desde este Concejo Municipal y en forma interdisciplinaria va a abordar. El resto son una serie de cuestiones técnicas, que seguramente las podremos volcar en Comisión, Sra. Presidenta, así que le agradezco al menos poder informar, en términos generales, la actividad".- 2º)

Correspondencia Recibida: * De colonos de la zona rural Sunchales, haciendo referencia al abandono de trabajos en los "caminos rurales". Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Sra. Presidenta, mociono que esta nota pase a Comisión, para su posterior tratamiento, junto al Ejecutivo Municipal, para interorizarnos sobre este tema". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción del concejal Marotti". Aprobado. * De la Fundación OSDE y el Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", invitando al espectáculo de Ana María Bovo "ASÍ DA GUSTO" ¡Para sacarse el bombín!, el que se llevará a cabo el próximo miércoles 23 de Mayo, a la hora 20:30 hs., en el Auditorio "Amigos del Arte". * De VOX Asociación Civil Rafaela, celebrando la aprobación del Proyecto de Ordenanza, para conmemorar cada 17 de mayo, como "Día Mundial de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", para la ciudad de Sunchales".* Del S.A.M.Co. Sunchales - Hospital "Dr. Almicar Gorosito", adjuntando planilla de Guardias Médicas, correspondientes al mes de Abril de 2012. * De la Directora del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", manifestando el deseo de esa Comunidad Educativa de celebrar una vez más, el "Día de los Jardines de Infantes". Invita a asistir el próximo miércoles 30 de Mayo a las 14:30 hs., en Plaza de los Niños. * Proyecto remitido por el Sr. Mario Mazzieri, propuesto en el marco de la sesión especial en Barrios

Centro y Sur, referido a mascotas sueltas en la vía pública". Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Esta nota tiene que ver con un proyecto que ha ingresado en el marco de este programa, así que, por la magnitud del mismo, por la importancia y por la necesidad de la convocatoria a distintos actores, no sólo a los que estamos en este ámbito legislativo, sino también a gente que tiene que ver con el tema, hemos decidido darle entrada, para continuar con el tratamiento, luego de esta Sesión. Así que voy a solicitar Sra. Presidenta, como moción el pase a Comisión de la misma". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Está a consideración de los Ediles la moción del Concejal Lamberti de pasar la nota a Comisión". Aprobado. * Del Pte. De la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Alfredo Capellini", invitando a participar de la "Primera Fiesta de la Italianidad", la cual se llevará cabo el próximo 09 de Junio, en las instalaciones del Club Deportivo Libertad de nuestra ciudad. * De la Coordinadora de la Comunidad Educativa del Núcleo Secundario Rural N° 3247, situado en el paraje "El Fortín", Srta. María Belén Alasia, manifestando con consternación que, el día 9 de marzo ppdo., junto a los alumnos fueron testigos de cómo un avión fumigador se desplazaba a no más de 100 metros de dicha escuela, en horas de la mañana, momento en que los tres niveles que asisten al Establecimiento, Inicial, Primario y Medio, se encontraban cumpliendo con su jornada escolar. Solicita se tome alguna medida al respecto". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente para solicitar el pase a Comisión de la nota, que ha leído recién la Sra. Secretaria, dado que el Concejal Pinotti está trabajando en el tema, así que la misma será tratada con cautela en el trabajo de comisión a fin de darles las respuestas correspondientes y ocuparnos desde el poder legislativo de la problemática que han planteado". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Queda a consideración la solicitud del Concejal Migliori". Aprobado. * Del Dr. José Heriberto Marquínez, sugiriendo se tenga en cuenta el nombre de Elpidio González, para alguna designación de nomenclatura". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "Sra. Presidenta, mociono que la nota recientemente leída, pase a formar parte

del Registro de Iniciativas ciudadanas". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): " Pongo a consideración la moción del Concejal Pinotti". Aprobado. * De la Coordinadora del "IESERH", Sra. Ivana Saccone, solicita la demarcación, en la vía pública de un sector destinado al estacionamiento de motos y bicicletas, frente al Instituto Superior en Recursos Humanos, sito en calle Alem N° 272 de nuestra ciudad. Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR). "Para mocionar el pase a Comisión de la nota, es un tema que lo hemos charlado en estos días, que estuvimos trabajando en la Escuela en el programa de Sesiones en los Barrios y en el corto plazo tratar de darle una respuesta". Toma la palabra la Titular del cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción del Concejal Lamberti". Aprobado. 3°) **Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo:** Secretaría da lectura. **N° 2212/12: Art. 1°)** Declárase de Interés Municipal la visita del Equipo I.G.E. (Intercambio de Grupos de Estudios) del Distrito Rotario 9140, Nigeria, compuesto por: ELAKHE, ABRAHAM OHIOMIOGUE; ESSIEN, INI EMEMOBONG; OKARO, GRACE CHIBOAGUI (Team Leader); OKOH, OMAKA IDAM y UKAH, WINIFRED AGWE.- **Art. 2°)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3°)** Remítase copia al Equipo I.G.E. (Intercambio de Grupos de Estudios) del Distrito Rotario 9140, Nigeria para su conocimiento.- **Art. 4°)** Remítase copia al Rotary Club de Sunchales para su conocimiento. **Art. 5°)** Regístrese. **N° 2214/12: Art. 1°)** Declárase de Interés Municipal el 1er. Encuentro de Integración Regional a llevarse a cabo los días 18 y 19 de mayo del corriente año, en las ciudades de Sunchales y Rafaela, organizado por el Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero de la Universidad Católica de Santiago del Estero y con la adhesión de la Comisión de Justicia y Paz de la Diócesis de Rafaela, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa y del Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior de la ciudad de Sunchales.- **Art. 2°)** Remítase copia del presente a los interesados para su conocimiento.- **Art. 3°)** El presente será refrendado por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrese.- Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, los mismos no presentan

objeciones.- **4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.**: Por Secretaría se procede a su lectura.- **VISTO**: La nota enviada por el Sr. Roberto Beraudo, la Ordenanzas Nros. 2055/2011, 1933/09 y su modificatoria N° 1945/09, y; **CONSIDERANDO**: Que mediante Ordenanza N° 2055/2011 se otorga la FACTIBILIDAD TÉCNICA, para la incorporación al área urbana de una fracción de terreno del lote 40 de la Colonia Sunchales, considerada como Etapa II del loteo propiedad del Sr. Roberto Beraudo; Que la mencionada Ordenanza establece además los requisitos que el loteador debe cumplimentar en lo que respecta a infraestructura de servicios mínimos; Que dicha factibilidad se encuentra dentro del amanzamiento urbano proyectado para todo el sector; Que el loteador ha finalizado las obras de infraestructura mínima exigidas para el loteo; Que es necesario aceptar la donación de calles públicas y espacios verdes del loteo, habilitando la inscripción del plano de mensura, subdivisión y loteo en el SCIT; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Acéptase y agrádese al Sr. Roberto Beraudo, la donación a la Municipalidad de sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 40 de la Colonia Sunchales a destinar a calle pública, según el proyecto de afectación de terreno para ampliación loteo y urbanización, denominado lote A, con una superficie de 3.575,21 m2.- **Art. 2º)** Establécese que la tasa general de inmuebles suburbanos seguirá emitiéndose por la totalidad del loteo, con la categoría correspondiente al mismo, incluyendo los lotes 1 a 25 de la manzana B y el lote A correspondiente a calle pública, según anexo, a nombre del Sr. Roberto Beraudo, hasta que se apruebe la urbanización del sector.- **Art. 3º)** Dispónese que no se autorizarán escrituras traslativas de dominio, conexiones de luz domiciliarias ni se aprobarán planos de construcción de obras privadas hasta que no se encuentre aprobado y urbanizado dicho loteo.- **Art. 4º)** Incorpórase como Anexo: * Nota del Sr. Roberto Beraudo de fecha 16 de abril de 2012. * Croquis de subdivisión y loteo. **Art. 5º)** Remítase copia del presente Proyecto al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Este proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo tiene que ver con la Ordenanza N° 2055/2011, que otorga la factibilidad técnica para

la incorporación al área urbana de una fracción de terreno, del lote 40, de la Colonia Sunchales, considerada como etapa II del loteo, propiedad del Sr. Roberto Beraudo. En realidad este loteo es el que está a continuación, del que habíamos aprobado tiempo atrás, sobre calle Roque S. Peña entre vías del ferrocarril, es un triángulo que da al final del loteo, denominado Punto Sur. Termina en una calle que hoy no tiene nombre, una calle pública todavía, de manera que, lo que aquí presenta el Sr. Beraudo, es la donación al Municipio de la fracción de terreno para las calles que vuelvo a reiterar son sobre calle Roque. S. Peña.. La obra está prácticamente terminada falta que el Departamento Ejecutivo Municipal, por una cuestión de niveles, tiene que terminar de rellenar una serie de lugares, pero la obra, de parte del loteador, ya está prácticamente terminada. Así que, por ser un Proyecto de Ordenanza solicito su pase a Comisión". Toma la palabra la titular del cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Pongo a consideración la moción, del Concejal Marotti, de pasar a Comisión el Proyecto de Ordenanza fundamentado". Aprobado. 5º)

Despacho de Comisión: presentado por el Concejo en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del P.J..- Por Secretaría se procede a dar lectura. **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales P.J. a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia exime de la obligación del pago de la tasa Municipal y de la realización del examen teórico exigido por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales para el otorgamiento del carnet de conducir a los alumnos del último nivel del secundario, que aprueben el curso "MI PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR"; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Partido Justicialista, pasó a Comisión en la sesión del lunes pasado y dada la urgencia del Grupo Sancor Seguros, para firmar un convenio en el cual quedan eximidos del pago de la Tasa y del examen teórico, ha necesitado un tratamiento urgente para la firma del convenio con la Municipalidad de Sunchales, que será el día de mañana. Vuelvo a agradecer a todos mis pares por el rápido

tratamiento, a pesar de estar trabajando en el Programa de Sesión en los Barrios, se ha trabajado la semana pasada de lleno con este proyecto y poder emitir Despacho favorable del Concejo en pleno. Este es un curso de formación denominado "Mi Primera Licencia de Conductor". Es un programa organizado por la gente del Grupo Sancor Seguros y dictado por el estudio jurídico BBFA Seguridad Vial, encabezado por el Dr. Botta Bernaus. Este curso está destinado a los alumnos del último nivel del secundario, con lo cual, a través de un curso didáctico y ágil que va a dictar esta gente, se pueda obtener la licencia de conducir, eximiéndolos del pago de la Tasa Municipal y de la realización del examen teórico que dicta, en este caso, la Municipalidad de la ciudad de Sunchales. Entonces esto consiste en un curso de 3 jornadas de dos horas cada una. Como dije anteriormente, lo van a estar realizando los alumnos del último nivel del secundario y tienen también un examen final teórico, de 630 preguntas realizado en base al programa que estuvieron dictando las personas capacitadas y se establece, como requisito, tener aprobado el 80% del curso. Entiendo que es muy didáctico, es muy importante y, de esta manera, nuestros jóvenes van a salir a la calle sabiendo conducir un vehículo. Hoy conducir un vehículo, no sólo implica saber manejarlo, sino además conocer las normas de tránsito y las mejores prácticas, para una buena utilización en la vía pública. No me quiero explayar mucho sobre el tema, simplemente informar que, a la fecha, hay 147 alumnos inscriptos y el día 14 de Junio se estarían iniciando los cursos correspondientes. Entonces la intención de este proyecto es, una vez que se aprueba el curso, dirigirse a la oficina competente del Municipio y solicitar, con un certificado que otorgan las personas que dictaron el curso de aprobación del examen, la eximición. Sra. Presidenta, quisiera realizar una modificación en el articulado para que quede claro, darle mayor precisión para que no sea un término ambiguo y se pueda interpretar de distintas maneras. Por lo expuesto solicito un cuarto intermedio, para hacer una aclaración al respecto". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Está a consideración la moción, del Concejal Migliori, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado.- Finalizado el mismo hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-

P.S.): "Retomo la sesión, luego del cuarto intermedio, tiene la palabra el Concejal Migliori". Toma la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): " Luego del cuarto intermedio, en el cual hemos puesto a consideración del resto de los Concejales las modificaciones propuestas, quiero simplemente agregar como va a quedar redactado. En los considerandos se ha agregado un párrafo, refiriendo al curso, que expresará. "Que el mismo, estará destinado para alumnos/as del último nivel del secundario y/o ante último o 5to. año, en el caso de la Escuela de Educación Técnica N° 279". Con respecto al articulado, el Art. 1º) queda redactado de la siguiente manera: "Exímase de la obligación del pago de la Tasa Municipal de Emisión de Licencia de Conducir y de la realización del examen teórico, exigido por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales para el otorgamiento del carnet de conducir, a quienes aprueben el curso "MI PRIMERA LICENCIA DE CONDUCTOR", organizado por el Grupo Sancor Seguros y dictado por BBFA Seguridad Vial". Dicho esto Sra. Presidenta, como se trata de un Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, solicito la ratificación del mismo". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Pongo a consideración la moción, de ratificar el Despacho de comisión, fundamentado por el Concejal Migliori". Aprobado. 6º) **Proyectos de Ordenanza: presentados por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría da lectura a los mismos.- **6-a) VISTO:** El reclamo de un grupo de vecinos sobre el caudal de tránsito sobre calle Láinez, entre Avenida Sarmiento y calle Bolívar, y las condiciones de seguridad para quienes circulan por ella, y; **CONSIDERANDO:** Que la mencionada arteria tienen una importante circulación de vehículos y creciente actividad de establecimientos comerciales ubicados sobre la misma, provocando situaciones de inseguridad vial habida cuenta de sus dimensiones, su flujo vehicular y el estacionamiento permitido sobre ambas manos; Que es necesario tomar medidas para evitar mayores inconvenientes en el tránsito; Que la mano única de estacionamiento permitiría minimizar los riesgos, al dejar libre para circulación de vehículos, mayor ancho de calzada; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Prohíbese el estacionamiento sobre la vereda SUR de la calle Láinez entre Avenida Sarmiento y calle Bolívar.- **Art. 2º)** Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría

correspondiente, realizará la señalización que indique zonas de estacionamiento permitido y zonas de estacionamiento prohibido.- **Art. 3º)** Dispónese que quien no cumpla con las medidas emanadas de la presente Ordenanza, se hará pasible de las multas vigentes y en función de lo que se deduzca de las actas de Comprobación de Infracciones.- **Art. 4º)** Impútanse las erogaciones que demande la cumplimentación de la presente norma legal, a la Partida Trabajos Públicos, Sub partida Señalización Vial del Presupuesto Municipal vigente.- **Art. 5º)** Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.- **Art. 6º)** Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Esto se trata de un Proyecto de Ordenanza, que si bien nosotros hemos recibido reclamos de vecinos, sobre la preocupación que tenían con relación a calle Láinez, sobre todo entre Av. Sarmiento y calle Bolivar. En la mencionada arteria hay una importante circulación de vehículos y también nos encontramos con establecimientos comerciales, con lo cual se dificulta mucho cuando se estaciona en las dos manos. Por tal motivo, los vecinos estaban preocupados por la situación que genera, muchas veces, el estacionamiento de camiones, en ambos cordones, dificultando transitar de manera cómoda. Debemos agregar que la intención es evitar inconvenientes en el tránsito y también evitar inconvenientes con las personas que circulan diariamente por esa zona, ya sea en bicicleta, motocicleta, vehículos de menor porte etc.. Quiero referir que es un caos, vemos que transitan niños en bicicleta, porque es una de las vías para llegar a este establecimiento educativo. Entonces lo hemos analizado, nos hemos constituido in situ, en el lugar, para ver la problemática del tema y consideramos importante poder establecer el estacionamiento sobre una sola mano en calle Láinez entre Av. Sarmiento y calle Bolivar. En este caso, la Ordenanza, en su Art. 1º) establece: Prohíbese el estacionamiento sobre la vereda Sur de calle Láinez entre Avenida Sarmiento y calle Bolívar. Además se establece que aquellas personas, que no cumplan con lo establecido o infrinjan alguna conducta serán sancionados como corresponde, a través de una multa por los inspectores de tránsito. Sra. Presidenta, dado que se trata de un Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno, solicito la apro-

bación del mismo, para que se eleve al Ejecutivo y se de rápido tratamiento al tema". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, **Sra. Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Queda a consideración de los Sres. Concejales la moción ,del Concejal Migliori, de dar aprobación a este proyecto de Ordenanza, que prohíbe el estacionamiento sobre la vereda Sur de calle Láinez, entre Avenida Sarmiento y calle Bolívar". Aprobado.-

6-b) VISTO: La

nota enviada por el Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", recibida el 25 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma hacen llegar la propuesta de nombrar una calle de nuestra ciudad en homenaje a "Juan Guillermo Bosch", fundador e impulsor de esta institución; Que Juan Guillermo Bosch nació el 5 de agosto de 1901 en Sunchales. Sus padres, naturales de Suiza, fueron Ulrico Bosch y Celina R. de Bosch, quienes se afincaron en nuestra ciudad en 1898; Que fue un gran músico, excelente compositor y fundador el Conservatorio Ligt. Puede considerárselo, como propulsor del canto coral en nuestra ciudad al dirigir los coros de la Escuela Fiscal, la Sociedad Italiana y Amigos del Arte. Integró también la orquesta típica "Los Ases"; Que en 1949 se fue a la ciudad de Santa Fe a enseñar música en el Instituto Superior de Música, volviendo a Sunchales a compartir sus enseñanzas y su maestría en piano; Que murió en Santa Fe en julio de 1979; Que resulta esencial conservar en la memoria colectiva, a aquellas personas comprometidas con el quehacer cultural de nuestra comunidad; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Designase con el nombre de Juan Guillermo Bosch a una calle pública de la ciudad de Sunchales. **Art. 2º)** Remítase copia de la presente al Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte". **Art. 3º)** Elévase al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Concejal Marotti le voy a ceder la Presidencia, a efectos de proceder a fundamentar el Proyecto de Ordenanza". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Acepto la Presidencia, tiene la palabra Concejala Ghione". Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Gracias Sr. Presidente. El pasado 25 de abril,

desde el Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte" nos hicieron llegar una nota, mediante la cual nos proponen nombrar una calle de nuestra ciudad, en homenaje a Juan Guillermo Bosch, fundador, impulsor de esa institución. Juan Guillermo Bosch nació el 05 de Agosto de 1901 en Sunchales, sus padres eran naturales de Suiza y se afincaron en nuestra ciudad en 1898. Fue un gran músico, excelente compositor y fundador del Conservatorio Litz. Puede considerárselo como propulsor del canto coral en nuestra ciudad al dirigir los coros de la Escuela Fiscal, la Sociedad Italiana y Amigos del Arte. Integró también, la orquesta típica "Los Ases". En 1949 se fue a la ciudad de Santa Fe a enseñar música en el Instituto Superior de Música, volviendo a Sunchales a compartir sus enseñanzas y su maestría en piano. Murió en la ciudad de Santa Fe en julio de 1979. Consideramos que resulta esencial conservar en la memoria colectiva, a aquellas personas comprometidas con el quehacer cultural de nuestra comunidad y es por eso, que mediante un proyecto de Ordenanza, que presentamos hoy, designamos con el nombre de Juan Guillermo Bosch a una calle pública de la ciudad de Sunchales. De acuerdo y como lo hemos escuchado durante la lectura de la correspondencia, vecinos/as e instituciones de la ciudad pueden hacer propuestas para la designación de espacios públicos, ya sea para calles, plazas, paseos, parques, etc.. Esos proyectos forman parte de un Registro de Iniciativa Ciudadana, para la Denominación de Espacios Públicos, es una Ordenanza que se aprobó hace algunos años atrás y vamos tomando a medida que surgen calles nuevas en la ciudad o nuevos espacios públicos, esas propuestas de los vecinos son tomadas, para darle luego nombre a estos espacios. Esta por ejemplo, además de que esta institución está dentro del Barrio Centro, por eso hemos decidido darle curso a ese pedido el día de hoy, es una forma también de participación y que tiene que ver con la denominación de los espacios públicos. Este es un Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejo Municipal en pleno, voy a solicitar su aprobación sobre tablas, para que sea elevado al Intendente Municipal para su promulgación. También se le va hacer llegar una copia a la institución cultural, para su conocimiento. Así que reitero la moción de aprobar sobre tablas este Proyecto de Ordenanza". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Pongo a consideración la moción, de la

Concejala Ghione, de aprobar sobre tablas el Proyecto de Ordenanza, que acaba de fundamentar". Aprobado. Continúa en el uso de la palabra el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Habiendo quedado aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza, le devuelvo la Presidencia Concejala Ghione".- 7º)

Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno sobre iniciativas de vecinos/as e instituciones de los Barrios Sur y Centro.- Secretaría procede a dar lectura a los mismos.- 7-a) **VISTO:** La Resolución N° 499/2012,

mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad, fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios, sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta a consideración el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE**

COMUNICACIÓN: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que considere convenientes para la mejora de algunas calles de los Barrios Sur y Centro, tales como: * Reparación de carpeta asfáltica en 1º de mayo entre J.B. Justo e Independencia. * Bacheo en Avellaneda desde Av. Rivadavia hasta Pellegrini. * Mantenimiento en 25 de Mayo, Independencia, Zeballos, Alem, Rotania, Avellaneda Bis, Santa Fe, Pellegrini, en donde se observe el deterioro de la calzada. * Reposición de ripio en Bolívar entre San Juan y Láinez. * Además, pide señalice de manera adecuada cuando se lleven a cabo obras de reparación y/o mantenimiento en distintas calles de la ciudad con el fin de evitar accidentes para quienes transitan por las mismas. También, con respecto al sector denominado "Lomas del Sur", requiere evalúe la factibilidad de

ejecución de cordón cuneta, la reposición de ripio, la colocación de palinas faltantes y el incremento de la frecuencia de riego, incorporando además con este servicio a la calle Roque Sáenz Peña, entre Patria y Cabildo. Asimismo solicita retire el cordón frente al ingreso del Centro de Educación Primaria para Adultos, en Avellaneda 459, para posibilitar el ingreso de motos y bicicletas al estacionamiento de la institución; y la reparación de aquel frente a la Secretaría del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", en calle Pellegrini 134. Además, requiere evalúe la factibilidad de colocar barandas en las rampas ubicadas en las esquinas. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Tal cual se ha explicado en el día de la fecha, en el marco de esta iniciativa del Concejo Municipal, voy a fundamentar el primero de una serie de proyectos, la Presidenta del Cuerpo explicó que, muchos de los proyectos que Uds. vecinos e instituciones han presentado la semana pasada, dentro de lo que son las sesiones en los barrios, en este caso Sur y Centro, tienen que ver con pedidos, que naturalmente es el Departamento Ejecutivo Municipal quién debe cumplirlos, pero el Concejo Municipal muy bien lo explicó la Concejala Ghione, tiene una herramienta legislativa que son los proyectos de Minuta de Comunicación, según nuestro formato y está definido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Tiene por objeto peticionar al Departamento Ejecutivo, pedir informes, solicitarle que realice determinadas cosas que son propias de la injerencia del Ejecutivo, no ya del Concejo. En ese sentido, una serie de sugerencias de vecinos, como decía recién y básicamente tienen que ver con el tema calles, lo voy a leer textualmente para que, de manera puntillosa, quede volcado en este proyecto lo que hemos tomado nota, a través de los formularios respectivos. La parte Ejecutiva y si me permiten los Concejales, voy a leer los considerandos por única vez al ser el primer proyecto, en los demás proyectos que vayamos a explicitar, de manera sucesiva, todos los considerandos se repiten, porque tienen que ver con la mecánica que tuvimos la semana pasada y que hoy tiene un hermoso corolario diría yo. Visto: La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los

Barrios Sur y Centro, y; Considerando: Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad, fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta a consideración el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que considere convenientes para la mejora de algunas calles de los Barrios Sur y Centro, tales como: Reparación de carpeta asfáltica en 1° de Mayo entre J. B. Justo e Independencia. Bacheo en Avellaneda desde Av. Rivadavia hasta Pellegrini. Mantenimiento en calles 25 de Mayo, Independencia, Zeballos, Alem, Rotania, Avellaneda Bis, Santa Fe, Pellegrini, en donde se observe el deterioro de la calzada. Reposición de ripio en Bolívar entre San Juan y Láinez. Además, pide señalice de manera adecuada cuando se lleven a cabo obras de reparación y/o mantenimiento en distintas calles de la ciudad con el fin de evitar accidentes para quienes transitan por las mismas. También, con respecto al sector denominado "Lomas del Sur", requiere evalúe la factibilidad de ejecución de cordón cuneta, la reposición de ripio, la colocación de palinas faltantes y el incremento de la frecuencia de riego, incorporando además con este servicio a la calle Roque Sáenz Peña, entre Patria y Cabildo. Asimismo solicita retire el cordón frente al ingreso del Centro de Educación Primaria para Adultos, en Avellaneda 459, para posibilitar el ingreso de motos y bicicletas al estacionamiento de la institución; y la reparación de aquel, frente a la Secretaría del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", en calle Pellegrini 134. Además, requiere evalúe la factibilidad de colocar barandas en las rampas ubicadas en las esquinas. Comuníquese, publíquese, archívese. Tanto el Visto, como los Considerandos como dije recién, va a

responder a una cosa que va a repetirse y lo último que leí comuníquese, publíquese, archívese, normalmente nosotros decimos que es de forma o sea que estila, pero que tiene mucha importancia porque lo que le está diciendo al Departamento Ejecutivo es justamente eso, que lo comunique a los interesados, que lo publique en tiempo y forma, debidamente y por último, que lo deje archivado para que, en el futuro, pueda ser un elemento referencial. Debo decir que muchas veces esto, que como bien deje debiera ser de forma, o sea que es casi una obviedad, muchas veces no se ha cumplido así que la recomendación, por supuesto, es que vaya al Ejecutivo Municipal, para que le de cumplimiento. Quiero también decir que, seguramente, vecinos que puedan estar hoy presenciando o, a través de los medios de comunicación presentes, digo vecinos de barrios que escuchen esto a lo que le hemos dado lectura puedan decir falta tal o cual calle, eso también sería necesario en otro lugar y debo decir que seguramente es así, que aquí lo que se ha reflejado, como dije al principio, son aquellas iniciativas de vecinos que vinieron durante la semana pasada a este mismo ámbito y que nos permitieron volcar, en los distintos formularios, estas propuestas no quiere decir que no sea responsabilidad del Ejecutivo Municipal la reparación de situaciones similares a las ya planteadas o no sea responsabilidad de estos Concejales el bregar, para que todas estas mejoras tengan lugar en otras calles de estos barrios y de toda la ciudad. Esta era la aclaración que quería hacer. Por último Sra. Presidenta, tratándose de un proyecto que hemos visto el Concejo Municipal en pleno, voy a solicitar la aprobación sobre tablas, en este momento". Toma la palabra, la titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción, del Concejel Bertoglio, sobre la aprobación sobre tablas de este proyecto de Minuta de Comunicación, referido a Calles de los Barrios Sur y Centro". Aprobado. **7-b) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la

comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta a consideración el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mayor control de tránsito y presencia de agentes en distintos sectores del Barrio Sur; en particular, la circulación de camiones de gran porte en Av. Rivadavia, debido a la peligrosidad que esta situación implica. También, pide gestione la posibilidad de que los establecimientos comerciales ubicados en esta arteria vial realicen la carga y descarga de productos dentro del predio que poseen. Asimismo, insta al D.E.M. para que realice un proyecto técnico que evalúe las dificultades que se originan con el tránsito en la intersección de Calles Balbín y Av. Rivadavia, estimando alternativas tales como señalización, iluminación, colocación de separadores viales y/o cambio de sentido de circulación. También, requiere implemente campañas de concientización sobre el uso de celulares mientras se conduce un vehículo. Además, solicita realice controles de tránsito a la salida del boliche Bonampack's e implemente a la brevedad la Ordenanza N° 2035/2010 referida a ruidos molestos. Igualmente, requiere la implementación y/o refuerzo de medidas de seguridad por la noche en Plaza Libertad. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "Tal cual lo explicó el Concejal Bertoglio, respecto a estos Proyectos que tienen que ver con la Resolución N° 499/2012 que es esta Sesión que estamos haciendo en los barrios, específicamente barrios Sur y Centro, a través de formularios y de requerimientos de vecinos tengo que fundamentar y especificar lo que tiene que ver con tránsito. Nosotros, mediante esta Minuta de Comunicación le pedimos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Tránsito, en primer lugar lo que tiene que ver con el mayor control de tránsito y presencia de agentes en distintos sectores del Barrio Sur; en

particular, la circulación de camiones de gran porte en Av. Rivadavia, debido a la peligrosidad que esta situación implica. También, pide gestione la posibilidad de que los establecimientos comerciales ubicados en esta arteria vial, me refiero a Rivadavia, realicen la carga y descarga de productos dentro del predio que poseen. Otro de los pedidos al D.E.M. es que evalúe, a través de un proyecto técnico las dificultades que se originan con el tránsito en la intersección de Calles Balbín y Av. Rivadavia, el conocido codito, estimando alternativas tales como señalización, iluminación, colocación de separadores viales y/o cambio de sentido de circulación. Este, como es un tema complicado, es importante que se evalúe técnicamente. También, requiere implemente campañas de concientización sobre el uso de celulares, mientras se conduce un vehículo. Otro de los requerimientos tiene que ver con el Barrio Centro específicamente con la salida en calle Ameghino del boliche Bonampack's, al terminar el espectáculo, con la salida de autos a alta velocidad, ruidos, etc., y específicamente pidiendo el cumplimiento de la Ordenanza N° 2035/2010 referida a ruidos molestos. También se requiere la implementación y/o refuerzo de medidas de seguridad por la noche, específicamente en Plaza Libertad. Estos son los pedidos que llegaron, a través de formularios, sin dudas que en lo referido al tránsito, siempre quedan un montón de cosas por tratar o por ver. El Concejo está abierto para seguir trabajándolo. Por otra parte, siendo un Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en pleno, así que le pido a mis pares la aprobación del mismo". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **7-c) VISTO:** La Resolución N° 499/2012, mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo

Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cestos para residuos en los espacios verdes de la ciudad así como la implementación de la Ordenanza N° 2095/2011 referida a la incorporación de juegos y mobiliario especial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las plazas y parques públicos. Asimismo, en Plaza Libertad, se requiere la limpieza de la fuente y el mantenimiento de los bustos, placas, cestos, veredas y monumento al Amigo Sunchalense. Igualmente, se pide proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 1535/2004 mediante la cual se dispone la colocación de columnas de acero, tipo alumbrado público, en su intersección con las Avenidas Yrigoyen, Belgrano, Independencia y Sarmiento, destinadas a sostener los carteles (pasacalles) que habitualmente se colocan en esos lugares. Además, con respecto al Parque Municipal "San Ignacio de Loyola", evalúe la factibilidad de incorporar juegos infantiles e integradores, una plataforma con aro de básquet, una pista para bicicletas, patinetas y patines; bancos y un bebedero. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Continuando con la metodología ya empleada por los colegas Concejales, voy hacer referencia a los temas que se le solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal relacionados lógicamente, con requerimientos de vecinos o de instituciones, porque en este caso, recuerdo específicamente, dentro de la gran cantidad de proyectos que había, que algunos de estos fue solicitado por una de las instituciones que tienen sede en estas dos vecinales. En primer lugar el Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cestos para residuos en los espacios verdes de la ciudad, así como la implementación de la Ordenanza N° 2095/2011 referida a la incorporación de juegos y mobiliario especial, para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las plazas y parques públicos. Con respecto a esto quiero solamente ampliar lo referido en la Ordenanza N°

2095/2011. Es una Ordenanza que ha tenido nacimiento, a través de un proyecto que ha presentado la gente del Jardín Nucleado N° 274 de la ciudad de Sunchales, ha venido al Concejo con esta idea, simplemente para ejemplificar cual es la forma que tiene la ciudadanía de entrar en contacto con nosotros, para hacer una petición que no tiene que ver específicamente, ni siquiera con la actividad de ellos o sí, porque están tratando con niños, pero se refieren a una situación que es abarcativa de toda la comunidad y en donde la Ordenanza decía que paulatinamente se incorporen juegos en las plazas de nuestra ciudad para receptar e integrar a niños y jóvenes con capacidades diferentes. Si bien por lo que uno ve habitualmente, esta situación se está llevando a cabo en Plaza Libertad. hay un punto de la Ordenanza, muy importante, que es la de darle participación y difusión, sobre todo en las diversas instituciones que existen hoy en la ciudad, porque seguramente hay más de una que está interesada en participar de este proyecto, fundamentalmente con el apoyo para la adquisición de estos juegos que tienden a integrar a niños y jóvenes, con capacidades diferentes. El segundo de los puntos solicita que en Plaza Libertad se realice la limpieza de la fuente y el mantenimiento de los bustos, placas, cestos, veredas y monumento al Amigo Sunchalense. Igualmente, se pide proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 1535/2004, mediante la cual se dispone la colocación de columnas de acero, tipo alumbrado público, en su intersección con las Avenidas Yrigoyen, Belgrano, Independencia y Sarmiento, destinadas a sostener los carteles (pasacalles) que habitualmente se colocan en esos lugares. Este también ha sido un pedido que hemos reiterado creo que en varias ocasiones, a través de alguna Minuta de Comunicación, este ha sido un pedido que también surge de una institución educativa de nuestra ciudad fundamentalmente, que trabaja con niños pequeños, nos marcaban el daño que se le produce a las especies arbóreas, cada vez que son colocados carteles de tipo pasacalle, uno siempre piensa en el momento de la elección, en el momento de la política en donde abundan, pero son frecuentes, uno hoy puede pasar por plaza Libertad y ver que hay carteles colgados, entonces lo que se solicita aquí, es que esos pasacalles no se cuelguen de los árboles, sino que se haga a través de columnas de hierro, que puedan ser colocadas al lado de cada uno de ellos. Por último se

solicita que, con respecto al Parque Municipal "San Ignacio de Loyola", evalúe la factibilidad de incorporar juegos infantiles e integradores, esto tiene que ver también, con lo que mencionaba en un principio, una plataforma con aro de básquet, una pista para bicicletas, patinetas y patines; bancos y un bebedero. Dicho esto Sra. Presidenta y por tratarse de un Proyecto de Minuta de Comunicación, sobre el que ya hemos conversado y discutido con el resto de los Concejales, voy a pedir la aprobación del mismo". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción del Concejal Lamberti de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **7-d) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo las acciones necesarias para que se proceda con la limpieza de maleza en inmuebles ociosos y su recolección, así como también, realice al desmalezamiento en Avellaneda Bis y Láinez Bis, en las cercanías a las vías del ferrocarril. Además, requiere la poda de árboles en Cortada Láinez y Av. Sarmiento así como la reposición de árboles secos por nuevos ejemplares en los lugares donde resulte necesario. También, pide para el sector denominado "Lomas del Sur", una evaluación del estado del arbolado público y de acuerdo a ello proceda a la realización de tareas tales como colocación de tutores, riego, etc.. Asimismo, solicita la realización de

tareas de encauzamiento de los árboles que se encuentran en calle Carlos Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte". Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Sra. Presidenta. Tal cual lo ha comentado, en su momento, el Concejal Horacio Bertoglio, si bien acá nosotros lo que hacemos, a través de esta Minuta es solicitarle al Departamento Ejecutivo, que lleve adelante determinadas actividades. Hoy todos saben que la función de este Cuerpo es legislar, con lo cual el Poder Ejecutivo es quién en este caso tiene que ejecutar o llevar adelante las obras por eso, a través de esta Minuta se está solicitando al Poder Ejecutivo, que lleve adelante lo que se expresa en la misma, acá los vecinos han planteado una serie de preocupaciones, con respecto al tema de desmalezamiento y poda. Posiblemente, como lo ha mencionado el Concejal, existan muchas calles o muchos problemas de esta naturaleza en varios lugares de los barrios Sur y Centro por eso nos encontramos a disposición, para que se acerquen al Concejo o a cualquiera de nosotros y nos hagan llegar esa inquietud. Con respecto al tema que me compete explayarme, en este caso es un Proyecto de Minuta en el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo lleve a cabo las acciones necesarias, para que se proceda con la limpieza de maleza en inmuebles ociosos y su recolección, así como también, realice el desmalezamiento en Avellaneda Bis y Láinez Bis, en las cercanías a las vías del ferrocarril, con lo cual hemos planteado que hay una serie de inconvenientes y sobre todo en aquellos lotes baldíos, donde se encuentran con los pastos muy altos. Entonces lo que están significando con esto, es que la gente los corte y posteriormente hagan la recolección correspondiente. Otro de los requerimientos, es con respecto a la poda de árboles en Cortada Láinez y Av. Sarmiento, así como la reposición de árboles secos por nuevos ejemplares en los lugares, donde resulte necesario, en el barrio. También pide, para el sector denominado "Lomas del Sur", que se haga una evaluación del estado del arbolado público, se informe como se encuentra cada uno de ellos y en caso que necesiten algún mantenimiento, reemplazo o riego, se lleven a cabo las tareas que sean necesarias, para poder cumplir el poder Ejecutivo, con la finalidad que tiene, que es el cuidado de los

árboles. También se solicita la realización de tareas de encauzamiento de los árboles que se encuentran en calle Carlos Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", que se hagan todas las gestiones tendientes a lograr el tratamiento de esos árboles. Posiblemente de esta naturaleza existan muchas más inquietudes y muchos más pedidos y problemas, pero nos hemos abocado a trabajar con los reclamos de los vecinos. Así que Sra. Presidenta, como se trata de un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejo Municipal en pleno, solicito la aprobación sobre tablas del mismo". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la aprobación sobre tablas de este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado.- **7-e) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de realizar tareas que mejoren el escurrimiento del agua cuando se producen precipitaciones, en Ameghino entre Independencia y 25 de Mayo, así como en todas aquellas bocacalles del Barrio Centro en las que se acumula agua ante esta circunstancia climática. Asimismo, requiere la limpieza de acequias y recambio de losas en Av. Sarmiento al 600, la nivelación de la tapa de desagüe en J.B. Justo y Sarmiento, y la limpieza de la acequia en 1° de Mayo y Avellaneda cuya descarga se realiza en calle Santa Fe. También, para el sector denominado

"Lomas del Sur", solicita el desmalezamiento de las cunetas así como la revisión de niveles de desagüe ya que, si bien los terrenos son elevados, el agua queda inmovilizada. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Siguiendo la temática que venimos manejando desde el principio, que inició el Concejal Bertoglio, voy a leer un poco la solicitud de las inquietudes de los vecinos de los distintos sectores de la ciudad. Estamos hablando de escurrimiento de aguas o desagües y hay un planteamiento, que hacen vecinos de calle Ameghino, sobre estancamiento de agua cuando se producen precipitaciones. En Ameghino entre Independencia y 25 de Mayo, así como en todas aquellas bocacalles del Barrio Centro, en las que se acumula agua ante esta circunstancia climática, este es uno de los sectores. En otro sector se requiere la limpieza de acequias y recambio de losas en Av. Sarmiento al 600, en realidad ahí hay algunas lozas que cambiar, es cierto y la limpieza de la acequia en 1º de Mayo y Avellaneda, cuya descarga se realiza en calle Santa Fe, también. Para el sector denominado "Lomas del Sur", se solicita el desmalezamiento de las cunetas, así como la revisión de niveles de desagüe ya que, los terrenos son elevados y el agua queda inmovilizada. Naturalmente que también, en esta situación, hay distintas arterias de la ciudad por ejemplo es común ver calle 25 de mayo, allí hay una acequia que desemboca en calle Leguizamón y tiene bastantes dificultades. De manera que, por ser un Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo Municipal en Pleno, solicito su aprobación sobre tablas". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Está a consideración la moción, del Concejal Marotti, de aprobar, sobre tablas, este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado.- **7-f) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación

ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mejore el servicio de barrido en el Barrio Sur así como también incremente la frecuencia en la recolección de hojas, ramas y malezas en general. Además, requiere evalúe la instalación de contenedores de residuos orgánicos y sólidos, en la vía pública y la realización de campañas de concientización para la separación de residuos en origen. También, la colocación de cestos como la reparación de aquellos que se encuentren deteriorados, y la restitución del ubicado en Juan B. Justo y Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte". Asimismo solicita se realicen los controles y acciones que correspondan para evitar que se arrojen residuos en Islas Malvinas y Pellegrini. También, pide proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 1921/2009, mediante la cual se crea el "Programa de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE)" estableciendo un lugar de acopio de los mismos. Igualmente, requiere evalúe el cumplimiento de la Ordenanza N° 1370/01, mediante la cual se dispone la ubicación de receptores diferenciados para el desecho de pilas y baterías de uso familiar, en sitios adecuados para permitir el uso generalizado de los mismos. En particular, coordine con la Cooperativa Escolar MAS de la Escuela "Manuel Nicolás Savio" a fin de disponer recipientes en la institución educativa. Igualmente, requiere informe a empresas y organizaciones que realizan reparto de volantes que éstos no deben ser arrojados en la vía pública. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy de lleno a la parte resolutive. Aquí me voy a permitir después, en algunos párrafos, alguna intervención diría de tono crítico o autocrítico. La parte específica y resolutive dice: Proyecto de Minuta de Comunicación. El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento

Ejecutivo Municipal mejore el servicio de barrido en el Barrio Sur, así como también incremente la frecuencia en la recolección de hojas, ramas y malezas en general. Además, requiere evalúe la instalación de contenedores de residuos orgánicos y sólidos, en la vía pública y la realización de campañas de concientización para la separación de residuos en origen. También, la colocación de cestos, como la reparación de aquellos que se encuentren deteriorados y la restitución del ubicado en Juan B. Justo y Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte". Aquí un breve comentario decir, que nos consta a los Concejales que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área específica que se ocupa del ambiente, a cargo del Sr. Palomeque, tiene previsto implementar, nosotros suponemos que a la brevedad, una serie de acciones, que van a tener que ver con esto en particular, yo no me refiero a los cestos papeleros, sino en particular a lo que es la separación de residuos en origen. En ese sentido recordarles que Sunchales fue pionera hace años atrás, en una de las gestiones de Trinchieri, donde se constituyó el "Programa Mejor Vida", lamentablemente ese programa, de alguna manera, no digo que se dejó caer, pero hoy está reducido a la mínima expresión, por lo cual me parece que es importante cuando uno, como Municipio, lleva adelante cualquier cosa para darle continuidad en el tiempo, mientras las condiciones que le den sentido estén vigentes y vaya si está vigente, lo que tiene que ver con la deposición final de residuos sólidos urbanos. Recordar que la humanidad en general y nosotros, no somos la excepción, cada vez producimos más desperdicios, más desechos, así que la importancia de que todos colaboremos en nuestras casas, a eso se refiere cuando dice en origen, en nuestras casas, nuestras escuelas, nuestras empresas, donde se genera, es vital y por supuesto un adecuado manejo a posteriori. Sigo con la lectura. Asimismo solicita se realicen los controles y acciones que correspondan, para evitar que se arrojen residuos en las calles Islas Malvinas y Pellegrini. Acá tiene que ver con la autocrítica y algo dijo el Concejal Marotti antes, hay muchos pedidos que los vecinos hacemos al Ejecutivo o al Concejo, etc., a las autoridades de alguna manera, pero mucho tiene que ver con nosotros. Mucho dice de nosotros, por ejemplo la limpieza de la ciudad, mucho dice de nosotros como se mantienen los canales, o

algunos sectores de la ciudad que no están tan al paso de la gente, algunos rincones urbanos y, en este sentido, tenemos que tener una alta responsabilidad, así como por ejemplo, porque también en el párrafo anterior hablé de reposición de cestos, etc., mucho de eso tiene que ver con el daño que le ocasionamos a nuestro equipamiento urbano, bancos, cestos papeleros, las palinas, realmente es una lástima ver, como el dinero de todos y el esfuerzo de todos, porque esto se hace con los impuestos municipales o con la coparticipación nacional o provincial o sea con la masa de dinero que maneja el Municipio, lo echamos a la basura, desperdiciamos e incluso, a veces, cuando hablamos de un cesto papelerero, hablamos de comodidad y de limpieza, pero cuando hablamos de una señalización hablamos incluso de seguridad y es una pena ver como nosotros, hablo genéricamente, pero nosotros en este sentido, no colaboramos lo suficiente, por acción o por omisión, no digo que necesariamente algunos de nosotros sea el que lo hace, pero quizás cuando no advertimos a un familiar, a un hijo, a un conocido o a alguien que sabemos que tiene ese tipo de actitudes por omisión también estamos colaborando a que esto suceda. También, pide proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 1921/2009, mediante la cual se crea el "Programa de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE)", estableciendo un lugar de acopio de los mismos. Esta es una Ordenanza del año 2009, como acabo de leer, la promovió el bloque del MO.VE.SA., el Gobierno de la gestión Trinchieri, Laura Balduino y Carlos Longoni eran los Concejales del partido de gobierno y debo decir que está, como tantas Ordenanzas, se aprueban y quedan como letra muerta. Esto quiere decir que, en la medida en que no haya la decisión del Poder Ejecutivo, del Intendente y su equipo, básicamente del Intendente de turno, de llevarlo a cabo, no se cumplen y, para quienes no lo tengan en claro, "Programa de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso", tiene que ver con esa basura que generamos, porque se descomponen los artefactos o quedan inútiles en función del avance tecnológico. Quién de nosotros no ha cambiado alguna vez algún monitor, algún teclado, un celular y bueno, esa basura tiene componentes específicos que la hacen incluso de un alto nivel de toxicidad o de peligrosidad, por lo tanto requieren de un tratamiento, de una deposición final específica. Hay

algunas empresas de la ciudad, recuerdo el Concejal Lamberti mencionando el caso del Grupo Sancor Seguros que, como produce una cantidad, de alguna manera, más relevante que la que podemos seguramente producir individualmente nosotros, en nuestras casas, tiene establecido un sistema, por el cual los entrega periódicamente a gente que se dedica a retirarlos y hace el trabajo de separación y de rescatar aquella parte, que tiene algún valor económico, pero nosotros, como municipio, "nos sacamos" un problema de encima. El Ejecutivo Municipal debe promover un sistema, un programa, como dice la Ordenanza del año 2009, para que esto sea así, esperemos que este nuevo Ejecutivo lo pueda cumplir. Igualmente requiere, evalúe el cumplimiento de la Ordenanza N° 1370/01, mediante la cual se dispone la ubicación de receptores diferenciados para el desecho de pilas y baterías de uso familiar, en sitios adecuados, para permitir el uso generalizado de los mismos. En particular, coordine con la Cooperativa Escolar MAS de la Escuela "Manuel Nicolás Savio", a fin de disponer recipientes en la institución educativa. Acá también me voy a permitir un comentario, que tiene que ver con, que en el mes de julio venidero se van a cumplir 11 años de la aprobación de esta Ordenanza, miren si el comentario que hice recién sobre otro tema, no es válido para esto y se está cumpliendo por voluntad de algunos comercios básicamente y algunas empresas de la ciudad. Recuerdo varios, algún supermercado, alguna casa de venta de pilas, algunas empresas de la ciudad que tienen y el municipio mismo tiene algunos recipientes, para que podamos ir y dejar las pilas en desuso. Yo creo que muchos de nosotros, en nuestras casas vamos juntando y cada tanto buscamos algún lugar, pero no ha habido una acción coordinada de la Municipalidad y no hay lugares públicos y visibles, para que sea realmente una posibilidad al alcance de cualquiera y evite la tendencia natural de tantos años quizás, en donde esos elementos, tan contaminantes, van a parar con la basura común y por lo tanto van a parar al basural, y realmente como vimos, puede una pila contaminar muchísimos litros de agua y poner en juego la seguridad de la salud de los habitantes. Específicamente la Ordenanza disponía en el Art. 1º) la ubicación de receptores diferenciados para el desecho de pilas y baterías de uso familiar, en sitios adecuados, para permitir el uso generalizado de los mismos y acá viene

lo que acabo de decir, en distintas zonas públicas. El Art. 2º) establecía la instalación de carteles indicadores del uso exclusivo de los referidos contenedores, en las zonas donde los mismos sean instalados. El Art. 3º) facultaba al D.E.M. a celebrar convenios y/o acuerdos con Instituciones, Empresas y Comercios locales (especialmente aquellos, afines al tema, que venden pilas y baterías, como casas fotográficas, de telefonía móvil, etc.), a fin de disponer recipientes en los mismos, con el propósito de recolectar las mismas, una vez que expira su vida útil. El Art. 4º) refería a que en dichos convenios y/o acuerdos, el Municipio pautará una metodología de recolección diferenciada, sin cargo adicional alguno, para proceder posteriormente a su deposición final en sitios seguros, mediante métodos adecuados y con el mayor sustento técnico posible. Por último, imputaba los gastos que estas acciones debían producir y, como dije antes, esto lamentablemente no se verificó. El último párrafo de esta Minuta dice, igualmente requiere, informe a empresas y organizaciones que realizan reparto de volantes, que éstos no deben ser arrojados en la vía pública, cosa que también vemos con habitualidad. Sra. Presidenta, disculpándome por lo largo de la exposición, solicito la ratificación de este Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio". Aprobado.- **7-g) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el

siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal coordine, junto a la Comisión Vecinal del Barrio Sur, la puesta en marcha de actividades deportivas así como la refacción de las canchas de juegos existentes en el predio de la vecinal. También pide evalúe la factibilidad de disponer un área en el Parque Renacer para ser destinado a una cancha de fútbol para el uso por parte de niños, integrando la misma al diseño general de este espacio verde. Asimismo requiere el cumplimiento de la Ordenanza N° 1922/2009 mediante la cual se implementa el "Programa de Orientación Vocacional y Profesional" con el fin de sensibilizar a los estudiantes sobre la necesidad de reflexionar acerca del futuro académico, profesional y laboral, proporcionando entrenamiento para que analicen su forma de ser, la información sobre las carreras y el mundo laboral, así como para aprender a tomar decisiones. También, brinde información sobre las propuestas educativas existentes en Sunchales, en cuanto a carreras terciarias y universitarias. Además, solicita elimine el arancel que debe abonarse para el uso de la Biblioteca Municipal garantizando su gratuidad. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "En esta Minuta de Comunicación le pedimos al Ejecutivo Municipal, referido a lo que es el área de Deportes, junto a la Vecinal del Barrio Sur, la puesta en marcha de actividades deportivas así, como la refacción de las canchas de juegos, existentes, en el predio de la vecinal. Verdaderamente esta es una situación que pasa en toda la ciudad, tenemos instituciones deportivas, pero carecemos de espacios públicos en condiciones, para practicar algún deporte y la verdad que también tiene que ver, con la identidad del barrio. Muchos jóvenes y niños se sienten identificados con su barrio y prefieren jugar en su lugar y no trasladarse a otro lugar. Otro de los pedidos tiene que ver, con que se evalúe la factibilidad de disponer un área en el "Parque Renacer", que está en la intersección entre el Canal Sur, barrio Sur y sector denominado "Lomas del Sur", para destinar un espacio de ese lugar, para hacer una cancha de fútbol para el uso de niños y jóvenes, integrado obviamente al diseño general de ese espacio verde. Tengo entendido que el Concejal Lamberti hizo algunas averiguaciones, específicamente referidas a lo

que tiene que ver con el "Parque Renacer". También otro de los pedidos tiene que ver con el cumplimiento de una Ordenanza, que anteriormente el Concejal Bertoglio lo aclaró muy bien, que hay muchas Ordenanzas aprobadas vigentes, con muchos años y otras menos, pero que terminan siempre en letra muerta, quedan como expresiones de deseos. En este caso, el Programa de Orientación Vocacional y Profesional, es una Ordenanza del año 2009, específicamente la N° 1922/2009, con el fin de sensibilizar a los estudiantes sobre la necesidad de reflexionar acerca del futuro académico, profesional y laboral, proporcionando entrenamiento para que analicen su forma de ser, la información sobre las carreras y el mundo laboral, para aprender a tomar decisiones. También, muy importante, que se brinde información sobre las propuestas educativas existentes en Sunchales, en cuanto a carreras terciarias y universitarias. Funciona el C.E.Dis., que es una institución que está en el marco dentro del ámbito Municipal, donde hay varias propuestas, pero muchas veces no hay tanta difusión y muchos no se enteran de cómo acceder a la educación a distancia, que es tan importante hoy y nos permite quedarnos en Sunchales y no trasladarnos a otros lugares, aparte en lo relacionado con lo económico. También otro de los pedidos, que ya fue aclarado en el transcurso, por averiguaciones, donde se solicitaba que se elimine el arancel que debe abonarse, para el uso de la Biblioteca Municipal, garantizando su gratuidad. Según lo averiguado, son aportes voluntarios no obligatorios, no necesariamente se obliga a pagar una cuota, para acceder a la biblioteca. Completando estos pedidos es simplemente pedirles la aprobación de este Proyecto de Minuta, a los colegas Concejales". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Antes de darle curso al pedido del Concejal Pinotti, simplemente aclarar que en el día de hoy, por eso que no lo pudimos charlar antes, incorporar al proyecto, he estado en contacto con la gente de la Comisión llamada "Renacer" y que tiene que ver con el Parque que hoy está a la vera del Canal Sur, cruzando por la Avenida Sarmiento cuando se ingresa al sector denominado "Lomas del Sur". En el proyecto general de integración de ese espacio verde, tienen ya diagramada la realización de una cancha de fútbol justamente, simplemente que a los efectos urbanísticos, ese sector, todavía no es de dominio del Estado Municipal, porque el loteador tiene

que donarlo, en función de lo que falta aún urbanizar. Así que sin dudas, creo que es una buena noticia, para el pedido que hicieron los vecinos. Así que ya estaba previsto, nosotros vamos a velar por supuesto y tratar que, a la brevedad posible, pueda estar listo. Nada más, quería agregar eso. Muchas gracias Concejal". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Gracias. Pongo a consideración la moción, del Concejal Pinotti, de aprobar este proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **7-h) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal promover la accesibilidad en todos los espacios y edificios públicos y privados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1378/01. Asimismo requiere brinde información sobre temas relacionados a la promoción de derechos de ciudadanos y ciudadanas, y su vinculación con determinadas Ordenanzas, por ejemplo, las exenciones, bajo ciertos requisitos, al pago de la tasa general de inmuebles urbanos. Además pide implemente campañas sobre tenencia responsable de mascotas. También evalúe la factibilidad de destinar un terreno a Cáritas para la construcción de un salón comunitario. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Aquí son cuatro los puntos que se solicitan, según el Proyecto de Minuta de Comunicación

Derechos Ciudadanos y Otros. En realidad, en primer lugar es también el cumplimiento de una Ordenanza, situación similar a la que mencionaban, quienes me antecedieron en la palabra. En este caso es la N° 1378/2001 que tiene que ver con promover la accesibilidad en todos los espacios y edificios públicos y privados, que mencionaba en el Visto. La necesidad de promover la eliminación de las barreras físicas existentes en la ciudad, que limitan la libre circulación de las personas con capacidades diferentes. Creo que este es un tema conocido por todos, hemos ido tomando conciencia, desde hace mucho tiempo atrás, de la importancia que requiere ese tema, se han hecho, no solamente esta Ordenanza, sino muchas modificaciones también al Código de Edificación, en donde por mencionar algunos de los temas, que recuerdo que hemos visto últimamente, lo que tiene que ver con ascensores, lo que tiene que ver con aperturas de puertas, etc.. realmente la Ordenanza es muy amplia, muy concreta, muy contundente y lo que se le solicita al Departamento Ejecutivo es que la vaya llevando a cabo paulatinamente, indudablemente, por la magnitud de la obra, pero creo que de a poco, en algún momento, vamos a dejar de solicitar que la cumpla, si de a poco se va trabajando en esto. En segundo lugar, todos los temas fueron interesantes, pero este en particular despertó mi interés, porque dice: Asimismo requiere brinde información sobre temas relacionados a la Promoción de Derechos de Ciudadanos y Ciudadanas y su vinculación con determinadas Ordenanzas, por ejemplo, las exenciones, bajo ciertos requisitos, al pago de la tasa general de inmuebles urbanos. En este caso digo que es interesante, porque realmente hay mucha legislación que tiene que ver con esto y he estado investigando, no únicamente en la Ordenanza Tributaria, que indudablemente en lo específico a la Tasa Municipal, es la que la gobierna, pero por ejemplo en la Ordenanza Tributaria dice: que están exentos del pago de la Tasa General de la Inmuebles las propiedades de la Nación y de la Provincia, los templos, hago un resumen, hospitales, bibliotecas, instituciones benéficas, vecinales, partidos políticos, menciona los inmuebles de propiedad de jubilados y pensionados y personas con discapacidades, con determinadas condiciones. También se exime del pago de la Tasa de inmuebles a las personas que acrediten haber participado en acciones armadas en el territorio malvinense, a miembros del

Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios, a la Asociación de Bomberos Voluntarios. También, en la misma Ordenanza, se habla de una bonificación en el otorgamiento de la licencia de conducir a los mayores de 65 años, se les bonifica el 20%, a los mayores de 70 que le renuevan anualmente, se les bonifica el 40%, a los bomberos se les bonifica el 100%. En el Art. 126°) de la Tributaria dice: que hay un libre deuda, para inscripción de inmuebles como bien de familia, creo que si nos ponemos a investigar vamos a encontrar muchos otros ejemplos, inclusive hay proyectos que están en Estado Parlamentario, para el tratamiento en Comisión sobre la eximición de tributos que tienen que ver, con la edificación de viviendas hasta una determinada cantidad de metros cuadrados. Despertó mi interés el tema y la verdad creo que también, puede ser una responsabilidad nuestra, como Concejo, el hecho de recabar, recopilar esa información y ponerla disponible en la página web, porque realmente tener compendiada todo este tipo de situaciones que, de alguna manera están, si se quiere, beneficiando a los contribuyentes o pueden beneficiar a determinados sectores de la comunidad, me parece muy importante. Después, como punto número tres, pide implemente campañas sobre tenencia responsable de mascotas. Eso, si lo recuerdan Uds., cuando le dimos ingreso a la correspondencia, había en la misma, un proyecto presentado por un vecino del barrio Sur, en donde se refería al tema y seguramente, en conjunto con el Departamento Ejecutivo, vamos a estar tratándolo. Por último se ha solicitado aquí también, en una de las tardes que estuvo el Presidente de la Vecinal del Barrio Sur, acompañado por algunos vecinos, la gente que está representando a Cáritas Parroquial solicitaba se evalúe la factibilidad de destinar un terreno, para la construcción de un salón comunitario. Dicho esto Sra. Presidenta y por tratarse de un Proyecto de Minuta, que lo hemos trabajado ya en Comisión, voy a solicitar la aprobación del mismo". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A mí me gustaría, para que quede en Acta, coincido plenamente con lo dicho por el Concejal Lamberti, pero quisiera ser más específico, que quede en Acta y sea una actividad, un compromiso que tomemos, como Concejo Municipal, Ud. acaba de sugerir, respecto de incorporar en la página web estos beneficios que existen y que mucha gente puede no conocerlos. Yo lo haría más amplio y diría que deben

estar en la página web del Concejo y la propia de la Municipalidad de Sunchales, que maneja el Ejecutivo e incluso sería interesante, que elaboremos probablemente una Minuta de Comunicación a posteriori, para pedirle también, que incorpore en sus campañas normales con la prensa de difusión esta situación, que realmente pueda quedar en un soporte magnético, pero que pueda llegar a la ciudadanía toda, en las más diversas formas, que el área de prensa y comunicación de la municipalidad pueda incorporar junto con la Tasa Municipal o de la manera que estime conveniente, pero que haya un resumen para que todos los vecinos sepan algunos beneficios de los que pueden acogerse. Sería esa la moción que le agregaría, a la del Concejal Lamberti. Muchas gracias". Hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Gracias Concejal. Entonces a consideración de los representantes de este Concejo, la moción del Concejal Lamberti, con los agregados hechos por el Concejal Bertoglio". Aprobado.- **7-i) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una luminaria entre Láinez y Rivadavia, frente al predio que pertenecía a la firma Claas, así como mejorar la iluminación en Cortada Duks, y en las diagonales y zonas internas de Plaza Libertad. También en Av. Sarmiento, desde San Juan hasta Islas Malvinas. Asimismo requiere realice el control y prohibición de

volcamiento de líquidos cloacales en Canal Sur. Además, pide gestione ante la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos una solución definitiva a la rotura de caños de agua potable en Bolívar, entre Láinez y San Juan. También, proceda a controlar el nivel de los terrenos que forman parte de las urbanizaciones cuyas factibilidades técnicas fueron aprobadas por Ordenanzas N° 2048/2010 y N° 2049/2010. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Este Proyecto de Minuta de Comunicación abarca dos o tres temas, había temas específicos y estos son, por ahí, un poco sueltos. El primero de ellos dice: solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una luminaria entre las arterias Láinez y Rivadavia, frente al predio que pertenecía a la firma Claas, así como mejorar la iluminación en Cortada Ducks y en las diagonales y zonas internas de Plaza Libertad, también en Av. Sarmiento, desde San Juan hasta Islas Malvinas. Asimismo requiere, realice el control y prohibición de volcamiento de líquidos cloacales en Canal Sur. Ahí está un poco lo que decíamos anteriormente, que la prohibición ya está lo que pasa es que, hay algún vecino o alguien que está arrojando líquidos cloacales, según el comentario que nos hacía el Presidente de la Vecinal, de manera que debemos estar atentos a esta situación y seguramente la responsabilidad que le cabe a algún vecino, por el volcamiento de líquidos cloacales en Canal Sur. Además, pide gestione ante la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., una solución definitiva a la rotura de caños de agua potable en calle Bolívar, entre calles Láinez y San Juan. En realidad a este problema, la Cooperativa lo tiene asumido, yo he estado charlando y lo que se necesitaría acá, es un plan de cambio de cañerías, porque este mismo problema ocurre en distintos lugares de la ciudad, se arregla, pero como le han dado mayor presión, en algunos sectores se produce la rotura de forma semanal, por lo menos donde yo vivo hay una calle, que es Zeballos, que semanalmente hay un caño roto. Lo que sigue dice: proceda a controlar el nivel de los terrenos que forman parte de las urbanizaciones, cuyas factibilidades técnicas fueron aprobadas por Ordenanzas N° 2048/2010 y N° 2049/2010. En este sentido he estado conversando con gente del Ejecutivo y esta tarea se está llevando a cabo. Para no hacerlo

demasiado largo, solicito la ratificación de este Proyecto de Minuta de Comunicación, que es el último para su aprobación". Toma la palabra la titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A consideración la moción del Concejal Marotti de dar aprobación a este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. Seguidamente retoma el uso de la palabra, la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Concejal Marotti le cedo la Presidencia y voy hacer uso de Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, que sostiene que el Concejo podrá dar entrada a la sesión a todo proyecto, cualquiera sea su naturaleza, con el apoyo unánime de sus integrantes. Es para ingresar dos Proyectos de Resolución del Concejo en pleno, que luego procederé a fundamentar, también relacionados con pedidos de vecinos, serían el Proyecto de Resolución 7-j), relacionado con cuestiones viales, lomos de burro, estacionamiento y circulación y el Proyecto de Resolución 7-k), que tiene que ver con cuestiones que hacen a la demanda educativa. Entonces voy a solicitar el ingreso de esos dos proyectos en esta sesión". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "En primer término me hago cargo de la presidencia y luego pongo a consideración de los Sres. Concejales, la incorporación, según el Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, a estos dos Proyectos de Resolución, mencionados por la Concejala Ghione, que será identificados como ítems 7-j) y 7-K), respectivamente". Aprobado. A continuación por Secretaría se da lectura a ambos Proyectos de Resolución, presentados por el concejo en pleno. **7-j) VISTO:** La Resolución N° 499/2012, mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que, para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que se han recabado varias propuestas relacionadas con solicitudes de construcción de lomos de burro y/o colocación de reductores de velocidad en distintos sectores de los barrios mencionados, tales como Av. Lisandro de la Torre, Patria, Av. Sarmiento,

República Argentina y Av. Rivadavia; Que en muchos casos, estos elementos se ubican sin criterios claros y, en ciertas ocasiones, generan más problemas que beneficios, incidiendo de este modo de manera negativa sobre el comportamiento de los/as usuarios/as y, por tanto, en su seguridad; Que si no son empleados con extrema cautela, en situaciones que los justifiquen rigurosamente y bajo condiciones técnicas estrictas, se transforman en trampas que, en lugar de evitar los siniestros, los provocan; Que sobre el tema, el especialista en seguridad vial Horacio Botta Bernaus dijo que "el lomo de burro, como el semáforo o la rotonda, hay que ver qué aconseja la realidad del lugar en que va a ser colocado". A esto agregó que este tipo de reductores "tiene el gran problema del mantenimiento, porque necesita señalización horizontal, una determinada altura, un nivel de ingreso y egreso, una iluminación suficiente, señalización vertical precautoria, etcétera". Asimismo sostiene que "las respuestas tienen que ser profesionalizadas, porque de lo contrario se genera un caos peor que el que se quiere solucionar. Se gastan a veces buenas medidas porque se instrumentan mal"; Que también este Concejo Municipal ha conversado con vecinos y vecinas de Cortada Duks, desde 1º de Mayo hacia el oeste, con el fin de conocer la situación en cuanto a estacionamiento y circulación; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** **Art. 1º)** Invítase a especialistas en seguridad vial así como también a funcionarios y agentes municipales con conocimientos y experiencia en esta temática, con el fin de evaluar la utilización de diferentes dispositivos para el control del tránsito en calles de los Barrios Sur y Centro, tales como Av. Lisandro de la Torre, Patria, Av. Sarmiento, República Argentina y Av. Rivadavia; así como también para conversar sobre el estacionamiento y la circulación en Cortada Ducks. **Art. 2º)** La Presidencia del Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo con la misma el día, hora y lugar donde se realizará el encuentro, instando a que la misma se realice en el más breve plazo. **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 21 de mayo de 2012.- **7-k) VISTO:** La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los

Barrios Sur y Centro, y; **CONSIDERANDO:** Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo; Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana; Que este Cuerpo Legisltivo, ha recabado inquietudes relacionadas con la necesidad de contar con nuevos ámbitos educativos en la ciudad, tal como la creación de salas de 3 años en los Barrios 9 de Julio y Sur, que dependan del Jardín Municipal ya que no existe tal servicio en los barrios mencionados y la demanda de los padres que trabajan es muy numerosa. Este pedido se fundamenta en el gran asentamiento poblacional en dichas zonas y el crecimiento de población infantil por tratarse de familias jóvenes; Que además, podría ser necesario gestionar ante los organismos correspondientes, nuevas instituciones educativas, tanto de nivel primario como secundario; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1º)** Invítase a la Subsecretaria de Educación y Cultura, Sra. Marta Walker y a la Directora de Educación, Sra. Susana Loyola de Bosco con el fin de conversar sobre las demandas de servicios educativos y, en caso de ser necesario, la realización de gestiones de nuevas instituciones públicas.- **Art. 2º)** La Presidencia del Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo con la misma el día, hora y lugar donde se realizará el encuentro, instando a que la misma se realice en el más breve plazo.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 21 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura de los Proyectos de Resolución, pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Estos dos Proyectos de Resolución, como comentaba recién, tienen que ver con tres situaciones diferentes, los proyectos de Resolución hacen referencia a cuestiones o acciones, que toma el Concejo por sí mismo, es decir, el Concejo es el que lleva adelante determinado accionar, que tiene que ver consigo mismo, no le dice al Intendente lo que tiene que hacer, sino que el Concejo decide que es lo que va hacer. En particular recibimos inquietudes que tienen que ver con la colocación de lomos de burro en distintas calles, por ejemplo en Av. Lisandro de la Torre, calle Patria, Av. Sarmiento, calle República

Argentina y Av. Rivadavia. Creemos que esto es necesario analizarlo, desde un punto de vista más profesional, sabemos que, cuando se colocan lomos de burro o reductores de velocidad, sin el análisis técnico correspondiente esto puede causar más problemas de los que se quieren evitar. Entonces consideramos, que es necesario convocar desde el Concejo Municipal y por eso hacía referencia a que este Proyecto de Resolución es una acción que toma el Concejo, convocar a especialistas en Seguridad Vial, así como también, a funcionarios y agentes municipales con conocimientos y experiencia en esta temática, con el fin de evaluar la utilización de diferentes dispositivos, para el control del tránsito. Ahora hago una aclaración, en calles de los barrios Sur y Centro, tales como las que nombraba recién. Acá hacemos referencia a la utilización de diferentes dispositivos para el control del tránsito, porque probablemente en alguna calle, si bien los vecinos pueden estar pidiendo un lomo de burro o un reductor de velocidad, quizás esa no sea la mejor opción y los especialistas en seguridad vial podrían recomendar un semáforo, una rotonda u otro elemento que permita regular las velocidades, por eso hablamos de diferentes dispositivos. Lo que se ha planteado fue en estas calles, por eso hacemos referencia, en particular, a estas arterias viales. Por otro lado también estuvimos charlando con vecinos de Ctda. Duks, que tienen diferentes inquietudes que hacen a la circulación y al estacionamiento de esa cortada, que es muy angosta y en una parte de esa cortada no hay salida. Entonces también creemos que es una posibilidad, charlar con los agentes municipales encargados del tránsito y estos especialistas, para tratar de encontrarle una solución a esta cuestión. Por supuesto que, como ya se ha dicho en el transcurso de esta sesión, puede ser que los problemas se presenten en otras calles, eso lo sabemos. Además hay una situación que también quiero manifestar, más allá de estos, que son los últimos dos proyectos a los que les damos ingreso en esta Sesión Especial, probablemente haya algunas cuestiones, sobre las que Uds. Han presentado propuestas, que no han escuchado aquí, pero reitero lo que dije al comienzo, vamos a hacer desde el Concejo una nota, estamos preparándola, para aquellos vecinos e instituciones que presentaron pedidos puntuales y a los que no hemos dado respuesta hoy, a través de las Minutas de Comunicación, reitero van a

recibir una nota, donde se les explicará porqué ese pedido no se canalizó, a través de un proyecto en esta sesión, cuales fueron las razones de porqué no se hizo ese proyecto. Por supuesto quedamos a disposición, para evacuar todas las dudas que se presenten de aquí en más. Otra cosa que quiero aclarar, con respecto a estos pedidos, ahora voy hacer referencia al otro, que le vamos a informar, en la medida que nosotros vayamos solucionando o teniendo respuesta sobre estas situaciones, vamos hacer llegar estas respuestas a quienes plantearon las inquietudes. En particular, con respecto a este Proyecto de Resolución, como decía, la intención es invitar a especialistas en seguridad vial y funcionarios municipales, esta es una convocatoria que se va hacer desde la Presidencia del Concejo, a la mayor brevedad posible. Es decir, que luego de esa reunión a la que podrían estar invitados los vecinos e instituciones que hicieron este pedido, después vamos a dar a conocer el día, lugar y fecha para esta convocatoria y en el caso de que no puedan asistir, hacerles llegar cual es la resolución, respecto de estos temas. En cuanto al otro Proyecto de Resolución, tiene que ver con un pedido, relacionado con la necesidad de contar con nuevos ámbitos educativos en la ciudad. Por un lado la creación de salas de tres años en los barrios 9 de Julio y Sur, que dependan del Jardín Municipal ya que no existe tal servicio en los barrios mencionados y la demanda de los padres que trabajan, es muy numerosa. Este pedido se fundamenta en el gran asentamiento poblacional en dichas zonas y el crecimiento de población infantil, por tratarse de familias jóvenes. Estoy leyendo en este proyecto, parte de los fundamentos que hicieron desde el Jardín N° 118, como solicitud a este Concejo. Creemos que para evaluar esto y como también es un pedido, que hace referencia a la necesidad de gestionar, ante los organismos correspondientes, nuevas instituciones educativas, ya sean nuevas escuelas primarias o secundarias, creemos que es necesario conocer cuál es la demanda educativa en la ciudad. Cuántas escuelas se necesitan, cuántos chicos necesitan asistir a un Colegio secundario, porqué son esas colas tan interminables, cuando hay que inscribir a un chico en el primer año del secundario. Entonces nuestra intención, mediante este otro proyecto, es invitar a la Subsecretaria de Educación y Cultura, Sra. Marta Walker y a la Directora de Educación, Sra. Susana Loyola de

Bosco, funcionarias del Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de conversar sobre las demandas de servicios educativos y, en caso de ser necesario, la realización de gestiones de nuevas instituciones públicas. De la misma manera que en el caso anterior, desde la Presidencia del Concejo se formulará la invitación y en el plazo más breve posible. Reitero la posibilidad también, de convocar a quienes nos transmitieron esta inquietud, para que puedan participar del encuentro. Estos dos proyectos son, como dije antes, los dos últimos de la Sesión Especial, en particular sobre propuestas de vecinos y vecinas de los barrios Sur y Centro. La sesión en realidad sigue, pero voy a solicitar un cuarto intermedio, por si es necesario hacerle alguna modificación a los proyectos y luego sí, proceder a la aprobación de los mismos. Gracias Sr. Presidente". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Está a consideración de los Ediles, la moción de la Concejala Ghione, de pasar a un cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo hace uso de la palabra el Presidente a cargo, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Reanudo la sesión, luego de este breve cuarto intermedio y tiene la palabra la Concejala Ghione". Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Durante el cuarto intermedio, no se produjeron modificaciones, así que voy a solicitar la aprobación de estos dos Proyectos de Resolución". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Pongo a consideración la moción, de la Concejala Ghione, de aprobar los dos Proyectos de Resolución, que ha fundamentado". Aprobado.- Retoma el uso de la palabra el Presidente a cargo, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Habiendo quedado aprobados por unanimidad, ambos proyectos, le restituyo la Presidencia Concejala Ghione".

8º) PROYECTO DE ORDENANZA: Presentado: Por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS): Firmantes: Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS).- Por Secretaría se da lectura.

VISTO: La importancia institucional del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, y; **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal de Sunchales es el Poder Legislativo de la ciudad conformando junto al Departamento Ejecutivo, el gobierno de la misma; Que los Cuerpos Legislativos son los órganos por excelencia de la democracia, ya que en ellos están representadas

las fuerzas políticas que la ciudadanía ha votado. Por ello, es en el Concejo Municipal donde se expresan las diversas concepciones sobre las funciones del Estado y las políticas que cada cual promueve para la ciudad; Que este espacio es el foro de debate permanente y de decisión para el desarrollo de la ciudad, donde se escuchan las necesidades y opiniones de los vecinos y se toman decisiones estratégicas que marcarán el camino de las transformaciones de la ciudad; Que es una institución que se basa en el consenso entre los diversos acentos de cada sector político, el accionar y el diálogo transparente; Que los ciudadanos son parte del Concejo a través de sus propuestas y de la información pública; por esta razón, la participación y el acceso a la información son objetivos primordiales; Que entre sus funciones esenciales, el Concejo es el contralor del poder ejecutivo municipal. Legisla a través de normas que rigen la ciudad en armonía con lo establecido por nuestra Constitución Nacional y las leyes que regulan el accionar en los municipios; Que además posee otras funciones como la de intermediar entre los vecinos, las autoridades y los especialistas en los temas a tratar, o en espacios de debate promovidos por el mismo cuerpo legislativo; Por su índole, el Concejo es el representante directo de los vecinos, por ello, esto se ha convertido en una tarea constante, cotidiana e implacable; Que a pesar de lo expuesto, muchos vecinos de nuestra ciudad no conocen el sitio donde funciona el Concejo Municipal, agravándose la situación con los visitantes de otras localidades y regiones, que deben asistir a reuniones de trabajo y les resulta dificultoso hallar el lugar; Que por otra parte, la Municipalidad de Sunchales ha señalado con cartelera varios edificios públicos y de uso público; Que por ello, es lógico y aconsejable la unificación estética de estos carteles que señalan edificios públicos y de uso público, y dado este carácter, el Concejo Municipal de Sunchales es una institución que debiera señalizarse como los mencionados; Por todo lo expuesto el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS) acompañado de la firma de Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º**) Colóquese un cartel nomenclador que resalte el lugar en donde se encuentra emplazado el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, conservando las

características de los utilizados en otros edificios públicos o de uso público. **Art. 2º)** Elévase al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Si bien decíamos que los proyectos que tenían que ver con esta sesión, finalizaban en el punto siete, en realidad este surge de lo conversado aquí, de lo conversado con los vecinos, es un proyecto simple, pero que al mismo tiempo es significativo y tiene que ver con lo que mencionábamos en un principio, con ese abrir las puertas del Concejo Municipal y que nos ocurre cuando charlamos con la gente, que muchos de ellos no saben en donde está emplazado. Realmente es un tema que creo que concierne a los Concejales tomar cuenta de eso, tratar de que el Concejo tenga la importancia institucional que se merece, sobre todo, teniendo en cuenta que los ciudadanos, no solamente a través de esta iniciativa, sino permanentemente son parte activa de la tarea legislativa. También, otro detalle no menor, es el acceso a la información pública que nosotros, está bien pregonamos, a veces, a través de los medios informatizados, pregonamos a través de la página web, pero muchas veces esa necesidad es presencial, es llegarse hasta el Concejo y solicitarla. Dicho esto, reiterar que es un proyecto realmente muy simple, que propone la colocación de una cartel nomenclador que identifique al Concejo Municipal y que esté de acuerdo a la tipología de cartelera que el municipio utiliza, para identificar otros espacios que pueden ser públicos, propiedad del municipio o de uso público, que el municipio alquila. Entonces por tratarse de un Proyecto de Ordenanza, Sra. Presidenta, voy a solicitar el pase a Comisión del mismo, para que sea tratado en ese ámbito". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, de pasar a Comisión el Proyecto de Ordenanza, fundamentado por el Concejal Lamberti".Aprobado. **9º) PROYECTO DE ORDENANZA: Presentado por el Concejal Horacio Bertoglio(FPCyS-PDP): Firmantes: Cecilia Ghione (FPCyS-PS); Pablo Pinotti (FPCyS-PS):** Por Secretaría se da lectura. **VISTO:** La profunda y evidente crisis de valores y contenidos culturales que vive nuestra sociedad en estos tiempos, en particular aquellos referidos a la palabra y el pensamiento reflexivo, y; **CONSIDERANDO:** Que es deber del Poder

Público, aportar las herramientas a su alcance que colaboren a atenuar la crisis mencionada; Que todo esfuerzo en tal sentido, debe procurar llegar a toda la sociedad, con el criterio más abarcativo posible; Que ayudar a desarrollar nuestra capacidad de pensar y reflexionar sobre nosotros mismos y el medio que nos rodea, es primordial para estimular el incalculable potencial creativo que poseemos los seres humanos; Que las personas que incrementan su habilidad imaginativa y enriquecen su mundo interior, amplían sus posibilidades y mejoran la capacidad para elegir lo que creen más conveniente para su existencia; Que el lenguaje es el instrumento más eficaz que tiene el hombre para comunicarse; Que la lectura resulta ser la fuente de enriquecimiento personal más importante que nutre el espíritu y el intelecto; Que el Estado Municipal dispone de lugares propios, constituyendo naturalmente una serie de ámbitos propicios para la difusión del pensamiento y la reflexión; Que dichos espacios se caracterizan por ser visitados en sus actividades cotidianas por centenares de vecinos, resultando una excelente oportunidad para lograr los fines perseguidos; Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con el acompañamiento de los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), presenta a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Dispónese la creación del Programa "VOLVER A LAS FUENTES". **Art. 2º)** El mismo consistirá en la disposición en lugares Municipales, de las frases que se adjuntan en Anexo 1 y 2, u otras que el D.E.M. considere pertinentes, asegurando el mantenimiento de los soportes destinados a tal fin.- **Art. 3º)** El Municipio destinará para la difusión, parte de los siguientes espacios propios: * Palacio Municipal: hall de Ingreso Principal.; hall de Ingreso Av. Belgrano; hall Obras Públicas; Concejo Municipal; Salas de reunión; * C.A.P.-Terminal de Ómnibus: Tapiales Terminal de Ómnibus; Hall Boleterías; Hall C.A.P. 1er. Piso; * Liceo Municipal: Hall Ingreso; Aulas; Biblioteca Municipal; Sala Reuniones 1er. Piso; * Casa del Emprendedor: Hall Ingreso; Talleres; * Parque Industrial: Acceso Predio; * Cementerio Municipal: Acceso Principal; * Corralón Municipal: Ingreso predio; Tapiales sobre calle Güemes; * Jardín Materno-Infantil: Hall Ingreso; * Centro de Transferencia de Cargas; * Centros Vecinales: Halls; Salones; Salas de Reunión; *

Centros de Salud: Halls de Ingreso; * Página web Municipal: banners variables reproduciendo -y autorizando a reproducir citando la fuente-, la totalidad del Anexo 1.-; * Otros a crearse en el futuro. **Art. 4º)** Los contenidos del Anexo 1 y 2 son ejemplificativos y los mismos como otros textos que se determinen, podrán renovarse anualmente.- **Art. 5º)** Se detallarán y respetarán en el futuro, las condiciones tipográficas y otras especificaciones, necesarias para la correcta reproducción y materialización de la presente.- **Art. 6º)** Invítase por nota a los medios masivos de comunicación, empresas, establecimientos educativos, entidades intermedias y O.N.G. de la ciudad, a adherir al Programa "VOLVER A LAS FUENTES", difundiendo los pensamientos expresados en las frases del Anexo 1 y 2, así como otras que persigan idéntico propósito al enunciado en la presente.- **Art. 7º)** Impútanse los gastos que origine la concreción de la presente Ordenanza a las partidas respectivas del Presupuesto Municipal en vigencia.- **Art. 8º)** Elévase al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 18 de mayo de 2012.- Finalizada la Lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Simplemente por un error informático, no alcance a adherir oportunamente, con la firma del proyecto, pero quiero hacer pública la moción de mi adhesión". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le agradezco Concejal Lamberti, el error fue de nuestra parte, no suyo, así que muy amable. Este es el último Proyecto, con esto cerramos la sesión. Eduardo Galeano es un prolífico y excelente escritor, que habla de las utopías y yo creo, que este proyecto tiene mucho que ver con la utopía, no le va a cambiar la vida a la ciudad de Sunchales, pero las utopías son necesarias y Galeano lo dice muy bien. Dice que es una meta, a medida que uno se acerca a esa meta, surgen otras cosas, la meta se corre y no la alcanzamos nunca. ¿Entonces para qué sirve la utopía?. La utopía sirve para eso, para ponernos en movimiento, para caminar, de eso se trata. Estoy viendo, detrás del Concejal Migliori, un cartel en esta biblioteca que dice "leer te lleva a lugares inimaginables" y es así, en todos los establecimientos educativos de la ciudad felizmente, cuando los vamos a visitar, vemos en los pasillos frases y cosas que buscan incentivar, abrir la cabeza. Leí por ahí, las cabezas tienen que ser como

los paracaídas, funcionan cuando están abiertas y es así. Un magnífico escritor, probablemente el mayor escritor Argentino de todos los tiempos, Jorge Luis Borges, dijo que imaginaba al paraíso, como algún tipo de biblioteca y la Presidenta del Cuerpo, cuando abría la sesión hablaba de que se nos entra haciendo esta sesión en una biblioteca y yo digo que feliz coincidencia, y tampoco es casualidad que este proyecto que fue concebido con la ayuda, mate de por medio, de una docente y escritora Sunchalense, Carina Radilov y con una diseñadora y creativa como Débora Viale, mientras mateábamos íbamos escribiendo y proponiéndonos esta utopía de que el municipio pueda tener en los espacios públicos de la ciudad frases que ayuden a la gente a pensar, que nos saquen un poco de la locura cotidiana, que mientras estamos haciendo una cola de esas, que todos renegamos cuando tenemos que hacer una cola porque estamos haciendo un trámite, mientras tanto haya algún cartel, alguna motivación que nos proponga una pausa y un pensamiento, una invitación al pensamiento crítico o una reflexión. En este sentido el Visto concretamente dice: "Visto la profunda y evidente crisis de valores y contenidos culturales que vive nuestra sociedad en estos tiempos, en particular aquellos referidos a la palabra y el pensamiento reflexivo. Considerando: que es deber del Poder Público, aportar las herramientas a su alcance, que colaboren a atenuar la crisis mencionada; Que todo esfuerzo en tal sentido, debe procurar llegar a toda la sociedad, con el criterio más abarcativo posible; Que ayudar a desarrollar nuestra capacidad de pensar y reflexionar sobre nosotros mismos y el medio que nos rodea, es primordial para estimular el incalculable potencial creativo que poseemos los seres humanos; Que las personas que incrementan su habilidad imaginativa y enriquecen su mundo interior, amplían sus posibilidades y mejoran la capacidad para elegir lo que creen más conveniente para su existencia, que importante esto, la educación es el valor más importante, el que nos da más posibilidades, el más inclusivo, el que iguala e iguala para arriba. Evidentemente las sociedades se van a fundar cada vez más en el conocimiento. Que el lenguaje es el instrumento más eficaz que tiene el hombre para comunicarse; Que la lectura resulta ser la fuente de enriquecimiento personal más importante que nutre el espíritu y el intelecto; Que el Estado Municipal dispone de lugares propios, constituyendo naturalmente

una serie de ámbitos propicios, para la difusión del pensamiento y la reflexión; Que dichos espacios se caracterizan por ser visitados en sus actividades cotidianas por centenares de vecinos, resultando una excelente oportunidad, para lograr los fines perseguidos. Aquí los invito a pensar, en todo edificio municipal, el Palacio Municipal, el Liceo Municipal donde concurren decenas de vecinos, los comedores, el Centro de Actividades Públicas, la terminal de ómnibus, la casa del emprendedor, el cementerio municipal y cada uno de los otros que no menciono, pero que Uds. si hacen memoria y repasan, van a poder dimensionar la cantidad de gente que diariamente pasa por esos lugares. El proyecto de Ordenanza, específicamente en el Art. 1º), dispone la creación del Programa que tiene que ver con esto, que perdidos que estamos muchas veces, que crisis de valores que tenemos, por eso es tan necesario "VOLVER A LAS FUENTES", a esas cosas sencillas que desde tiempos muy remotos, que nuestros abuelos o nuestros padres nos han enseñado y que de manera acelerada, así como hemos incorporado muchos cambios muy positivos en los últimos deceños seguramente hemos perdido mucho de estas cosas esenciales. El Art. 2º) dice: el mismo consistirá en la disposición en lugares Municipales, de las frases que se adjuntan en Anexo 1 y 2, u otras que el D.E.M. considere pertinentes, asegurando el mantenimiento de los soportes destinados a tal fin, la cartelera o la papelería que se disponga. Art. 3º) El Municipio destinará para la difusión, parte de los siguientes espacios propios: Palacio Municipal: hall de Ingreso Principal.; hall de Ingreso Av. Belgrano; hall Obras Públicas; Concejo Municipal; Salas de reunión; C.A.P.- Terminal de Ómnibus: Tapiales Terminal de Ómnibus; Hall Boleterías; Hall C.A.P. 1er. Piso; Liceo Municipal: Hall Ingreso; Aulas; Biblioteca Municipal; Sala Reuniones 1er. Piso; Casa del Emprendedor: Hall Ingreso; Talleres; Parque Industrial: Acceso Predio; Cementerio Municipal: Acceso Principal; Corralón Municipal: Ingreso predio; Tapiales sobre calle Güemes; Jardín Materno-Infantil: Hall Ingreso; Centro de Transferencia de Cargas, como se le llamó normalmente, pero estamos hablando de aquél lugar cedido o en comodato con Gendarmería, que de paso, el Municipio está integrando ahora una serie de actividades en el predio contiguo, con lo que tiene que ver el lugar para tomar el examen de conducción; Centros Vecinales:

Halls; Salones; Salas de Reunión; Centros de Salud: Halls de Ingreso; Página web Municipal: banners variables reproduciendo -y autorizando a reproducir citando la fuente-, la totalidad del Anexo 1.-; Otros a crearse en el futuro. Art. 4º) Los contenidos del Anexo 1 y 2 son ejemplificativos y los mismos, como otros textos que se determinen, podrán renovarse anualmente. Art. 5º) Se detallarán y respetarán en el futuro, las condiciones tipográficas y otras especificaciones necesarias, para la correcta reproducción y materialización de la presente. Es muy importante, lo decía recién el Concejal Lamberti, cuando hablaba del cartel del Concejo Municipal, tiene que haber una coherencia en cuanto a cuestiones técnicas, la manera, con una tipografía clara y precisa, rápida y fácil de asimilar por la gente. Art. 6º) Invítase por nota, a los medios masivos de comunicación, empresas, establecimientos educativos, entidades intermedias y O.N.G. de la ciudad, a adherir al Programa "VOLVER A LAS FUENTES", difundiendo los pensamientos expresados en las frases del Anexo 1 y 2, así como otras que persigan idéntico propósito, al enunciado en la presente. Art. 7º) Impútanse los gastos que origine la concreción de la presente Ordenanza a las partidas respectivas del Presupuesto Municipal en vigencia. Art. 8º) Eleva al D.E.M., para que la promulgue, lo comunique, lo publique, lo archive y lo de al Registro de Resoluciones, Decretos y Ordenanzas. Solamente a título ejemplificativo, para que Uds. sepan de qué se trata, se aportaron acá algunas frases. En el Liceo Municipal o en las vecinales, una frase que Uds. mucho conocerán, porque es parte de una hermosa canción, letra de Eladia Blázquez dice, "Merecer la vida no es callar y consentir". Sugerido para la Casa del Emprendedor, por ejemplo, "El destino es una casualidad que se organiza", frase de Andrés Rivera o aquella que dice: "Lo imposible sólo tarda un poco más". Aquella que dice: "La sabiduría suprema es tener sueños bastante grandes, para no perderlos de vista mientras se persiguen". Qué importante para quién está estudiando o trabajando, incubando en la Casa del Emprendedor una actividad que todos deseamos que le vaya bien, para que luego sea una empresa que dé trabajo a la ciudadanía. Aquella otra que dice: "El precio de la grandeza es la responsabilidad". Aquella última y aquí termino, que dice: "Nada grande se ha hecho en el mundo, sin una gran pasión. Frase de Hegel filósofo Alemán. Que importante también que está referida

la fuente, quien lo dijo y quien ahora lo pone en contexto y aquí, me permito recordar una iniciativa, que también ha tenido oportunamente este Concejo, ha charlado, me salgo de tema, pero tiene que ver con esto, las calles de la ciudad, nuestras palinas, que importante que será, que sepamos porqué esas calles se llaman de esa manera. ¿Qué están celebrando, qué están diciendo, qué hizo Carlos Pellegrini?. Porque una calle puede llevar tal y cual nombre y todo esto hace que la gente se eduque, conozca, insisto, a través de la palabra reflexión. Insisto Sra. Presidenta, Concejales y Público, este proyecto no le va a cambiar la vida a nadie, pero es una utopía y me parece en este da, donde algo deja de ser una utopía, en donde un proyecto, en este caso, del Concejal Lamberti, cerrar en un círculo virtuoso con este marco maravilloso, en un lugar excelente, paradigmático, ejemplificador, como es la biblioteca de una escuela pública. Digo, me parece que es el momento adecuado para soñar, para tener utopías. Dicho esto Sra. Presidenta, solicito sea girado a Comisión, para poder tener los aportes del caso. Gracias. Toma la palabra la Titular del cuerpo colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Pongo a consideración la moción del Concejal Bertoglio de girar a Comisión este Proyecto de Ordenanza, fundamentado recientemente". Aprobado.- Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Por último antes que Ud. haga el cierre formal, no lo hice al principio para no repetir palabras, pero decir que estoy orgulloso de esta sesión. Agradecer inmensamente a la gente de la escuela Savio que nos ha contenido, apoyado, facilitado la tarea, un reconocimiento también a la gente de la Secretaría del Concejo Municipal. Por supuesto el agradecimiento a todos los que le dan sentido a esto, que le dan sentido a una democracia que está llena de defectos, pero que ha encontrado el hombre para poder gobernarse y autogobernarse de alguna manera. Un aplauso para todos los que han venido aquí, a aportar. Así como el año pasado hice público, mi reconocimiento, al entonces Presidente, Concejal Lamberti por llevar delante de una manera excelente, dedicada, un proyecto importantísimo, como el de "Jóvenes Concejales", que vio la luz el año pasado, mi reconocimiento a la Presidenta del Cuerpo Cecilia Ghione, por haber trabajado con ahincó, con perseverancia, con extrema prolijidad, para que cerrara esto de la mejor manera. Realmente a los Concejales los felicito, en particular a todos los que hoy están aquí los felicito, yo estoy muy orgulloso, realmente quería decirlo. Gracias". Aplausos. Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): " Gracias Concejal Bertoglio. De esta manera doy por finalizada la sesión, siendo las veinte

horas, cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, agradeciendo la presencia de todos Uds., de los medios de comunicación también. Quiero hacer extensible una invitación, para el miércoles 23 de mayo, en la Sala de Conferencias de la Cooperativa de Agua, donde vamos desde el Concejo y, a través de una gestión realizada en la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, se van a transmitir unos cortos de ficción, protagonizados por personas con discapacidad, están todos invitados. Muchas gracias".-

